PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y GESTIONES REALIZADAS

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

SEPTIEMBRE 2016.

ÍNDICE

I. La Transparencia como base de un proyecto de gobierno..... 4

II. Estado de Derecho..... 4

III. Desarrollo Social, Cultura, Recreación y Deporte..... 5

IV. Servicios Públicos: Mercados, Abasto, Agua Potable, Alcantarillado, Pavimentación, Transporte y Desarrollo Urbano..... 5

V. Gestoría Ciudadana..... 7

VI. Medio Ambiente, Movilidad, Desarrollo Sustentable, Salud, Bienestar Humano y Animal 7

VII. Derechos Humanos: Migrantes, Gente en Situación de Calle, Fondo Federal para Escuelas, Igualdad de Género, Mujeres, Discapacitados, Tercera Edad, Jóvenes y Niños..... 9

VIII. Empleo, Desarrollo Agropecuario, Industria y Comercio..... 12

IX. Prospectiva Ciudadana y Buen Gobierno..... 13

X. Presencia en Medios..... 14

Anexo..... 16

Conforme al Artículo 18, fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a un año de haber iniciado la VII Legislatura, procedo a rendir mi Primer Informe Anual de actividades legislativas y gestiones realizadas.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para llevar a la gente libre a las instancias de poder. Frente a la perversión de la vida pública nacional, nos constituimos dentro de la Asamblea como alternativa para que los ciudadanos decepcionados del gobierno, los que sufren carencias en sus Delegaciones y resienten los grandes problemas de México tomen la política en sus manos.

Somos punto de encuentro en el que la gente pueda expresarse para participar, e incidir en la vida pública.

A partir de la Sesión de Instalación, correspondió a Movimiento Ciudadano presidir los trabajos durante el mes de septiembre de 2015. Por tanto, di respuesta al Tercer Informe del Doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno.

Nuevamente fui honrado con la Presidencia durante el mes de marzo.

El 28 de octubre protesté como representante del Grupo Parlamentario en el Consejo General del Instituto Electoral.

Nuestro objetivo es que la ética con libertad, se traduzca en gobiernos comprometidos con el derecho que todos tenemos a vivir en plenitud.

Trabajamos contra las malas prácticas con los contrapesos ciudadanos a través de comunidades y asociaciones, porque sabemos que las minorías se legitiman al convertirse en voz de millones de ciudadanos.

Ser portavoces de las demandas sociales que hoy no están en el debate público y encabezar discusiones en las que otros no quieren participar; dan sentido y rumbo a nuestras acciones.

Llevamos razones de peso a la tribuna, porque los capitalinos dirigen nuestras acciones. Los micrófonos y reflectores no nos pertenecen, son de ellos.

Las causas ciudadanas se traducen en una agenda junto con las acciones que hemos llevado dentro y fuera de la Asamblea.

El acceso a la información y la rendición de cuentas son fundamentales para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Respondiendo a estas premisas, fuimos el primer Grupo en hacer pública nuestra declaración patrimonial, fiscal y de intereses.

Estamos hastiados de tener en cargos públicos a personas poco preparadas, por ello, la profesionalización de la política, debe generar mayor certeza, privilegiamos la superación académica de todo servidor público.

Hemos pugnado en todos los foros, por la eliminación del fuero en la Constitución de la Ciudad de México, me mantendré firme hasta lograr que deje de usarse para proteger a corruptos y prepotentes, con blindaje de impunidad. Apoyamos la revocación de mandato, referéndum, plebiscito, iniciativa popular y moción de censura.

Durante los trabajos del Consejo se aprobaron 66 acuerdos, entre los que destaca la Consulta Ciudadana sobre el "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", impulsada por Movimiento Ciudadano.

En cuanto al trabajo en Comisiones, presido la Especial Jurisdiccional, que a la fecha fue instalada y se convocó a una sesión. Y además de ser miembro de la Comisión de Gobierno, soy integrante de las de Abasto y Distribución de Alimentos, Gestión Integral del Agua, Registral y Notarial, Especial para la Reforma Política; y los Comités de Capacitación y Desarrollo Parlamentario y Para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad y Consejo del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

A la fecha he suscrito 23 Puntos de Acuerdo de diversas fracciones partidistas.

He presentado 5 iniciativas de reforma de Ley, 29 puntos de acuerdo y 103 posicionamientos en otras Comisiones, Comités, e intervenciones en tribuna.

I. La Transparencia como base de un proyecto de gobierno

Acorde con nuestra Agenda Legislativa, concebimos a la rendición de cuentas como uno de los pilares fundamentales de la vida democrática., fui el primer diputado de la Asamblea en **hacer pública mi declaración patrimonial, fiscal y de intereses, conocida como "3 de 3"**. Asimismo, de las 35 solicitudes de información que nos fueron turnadas, todas tuvieron respuesta en tiempo y forma.

No podemos permitir que existan ciudadanos de primera y de segunda. De nada va a servir el flamante Sistema Nacional Anticorrupción pues al amparo del fuero seguirán los abusos.

Por ello promoví un exhorto aprobado, para elaborar un Código de Ética para servidores públicos de aplicación general en la Ciudad. Y a nuestra instancia se acordó exhortar a la Asamblea Constituyente, para que en la nueva Carta Magna se elimine el fuero constitucional.

II. Estado de Derecho

-**Seguridad Pública y Justicia**-Tenemos una ciudad que está irritada por la inseguridad, porque sabe que la organización política y social de cualquier ente debe ser conferida por la ley y ejercida en las formas y procedimientos establecidos.

Presenté un punto de acuerdo a fin de descongestionar los reclusorios de los 20 mil reos federales, mismo que fue aprobado en el pleno.

Solicité un informe respecto al avance en la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los Juicios Orales, que no ha sido atendido por falta de recursos.

En abril solicité a la Procuraduría de Justicia coordinar esfuerzos con la PGR para atender la alerta de la (Interpol) sobre el tráfico de órganos.

Solicité la renuncia del Subsecretario del Sistema Penitenciario por su falta de respuesta ante la fuga de presos del Reclusorio Oriente.

III. Desarrollo Social, Cultura, Recreación y Deporte.

El desarrollo social se refiere al mejoramiento del capital humano y social. Implica también desarrollo económico. Para los Diputados Ciudadanos es prioridad elevar la calidad de vida, fortaleciendo sus formas naturales de organización y económica, mediante actividades en nuestros módulos, realizamos capacitaciones integrales para jóvenes como: Cursos gratuitos para el examen de COMIPEMS para ingreso al bachillerato, jornadas de recuperación de espacios deportivos, capacitaciones para el autoempleo, a través de cursos para aplicación de uñas o de cocina vegetariana, curso de guitarra, taller de pasta francesa, curso de Inglés, jornadas de corte de cabello y podología, rehabilitación de 2 canchas deportivas, y una casa para adultos mayores en Iztapalapa.

Cultura

Organicé 3 exposiciones de Obra Plástica "Libertad, Dignidad, Ni una más", con la participación de 17 artistas, "Sentimientos del Alma" de la Maestra Carol Mariage, la de pintura "Mirar y Transformar...Esbozo de mi niñez", de Juan Altamira. Todas en el vestíbulo de la Asamblea.

En este período también promoví 5 Obras de teatro que se presentaron en el módulo de Iztacalco.

En actividades deportivas organizamos la impartición de cursos de defensa personal, demostraciones de lucha libre y activación física.

Conscientes de la falta de empleos bien remunerados realizamos donación de fruta y verdura, que nos proporcionaron los locatarios de CEDAC, teniendo un total de 5,262 personas beneficiadas.

IV. Servicios Públicos: Mercados, Abasto, Agua Potable, Alcantarillado, Pavimentación, Transporte y Desarrollo Urbano.

En apoyo a productores impulsamos se elimine el intermediarismo excesivo y se permita el traslado de sus productos con facilidad, del productor al consumidor, a precios accesibles.

También contemplamos la industrialización y comercialización de manera competitiva, en un programa que asegure el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Nuestros mercados públicos no están en posibilidades de competir con las grandes cadenas, para eso deben ser funcionales y contar con abasto suficiente. A efecto de impulsar su modernización, el 15 de junio pedí un Informe a las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, sobre los programas, incentivos y apoyos a mercados públicos y productores locales, así como el número y ubicación de tiendas de autoservicio autorizadas.

El agua potable se debe garantizar a toda la población y tenemos serias deficiencias en Iztapalapa y otras zonas, además debe ser limpia y pura. Ante este reto, organizamos el foro "Problemática del Agua" e inspeccionamos la planta Cutzamala con el Ing. Ramón Aguirre, Director del Sistema de Aguas.

La urbe debe ser concebida como sede de la interacción social, creatividad y bienestar. Sin embargo, la especulación inmobiliaria da origen al crecimiento desordenado que sufrimos y de rápida industrialización, los procesos de urbanización difusa (METROPOLIZACIÓN), expulsión de gente hacia el campo, movilidad y consumo energético, hacen hoy en día, que vivamos en una megalópolis insostenible, incluyendo al EDOMEX.

Las alcantarillas deben ser seguras y absorber las aguas de lluvia y residuales. Por ello, impulsé iniciativa para atacar frontalmente el robo de alcantarillas y demás mobiliario, pues no sólo lesiona al erario, sino que se ha constituido en causante de trágicos accidentes.

Con la finalidad de aumentar la protección al patrimonio de la ciudad, presenté una iniciativa de reforma al artículo 223, fracción VIII del Código Penal para incrementar la penalización por el delito de robo cometido en oficinas públicas.

Nuestras calles, avenidas y vialidades primarias deben contar con una capa de asfalto resistente que permita una óptima circulación y nuestro transporte debe ser limpio y seguro.

Con la finalidad de promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, organicé un foro sobre el proyecto para el Corredor Chapultepec, el Deprimido Mixcoac, el uso del suelo en los Pedregales, en particular, la Planta de Asfalto en Coyoacán, con la participación de más de 200 líderes y autoridades, encabezadas por el Director de la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo Dr. Simón Levy.

Para evitar la prolongación de obras públicas indefinidamente y a efecto de conocer programas y alcances, solicité un informe sobre obras a la C.F.E. en la Alameda Central.

V. Gestoría Ciudadana

La gestoría no se circunscribe únicamente a Módulos de Atención o determinados grupos, se brinda a la ciudadanía en general y en Movimiento Ciudadano impulsamos una agenda abierta a personas que responda a los intereses de los capitalinos, a través de la plataforma digital "Haz tu Ley", nos comprometimos a llevar a tribuna, cualquier iniciativa que tenga la gente con el fin de mejorar la Ciudad, sin necesidad de recabar firmas. Esto nos pone a la vanguardia.

Los Módulos de Atención, representan el contacto directo con la gente y más allá de la gestión, establece puentes para acercar al ciudadano con programas y autoridades, son casas ciudadanas puestas al servicio de la población, en las que se cuenta con programas de abasto o se imparten cursos, entre múltiples actividades.

A lo largo del año he mantenido comunicación con los 16 Jefes Delegacionales, diversas autoridades de la Ciudad y del Gobierno Federal para poder brindarle acompañamiento a la gente.

VI. Medio Ambiente, Movilidad, Desarrollo Sustentable, Salud, Bienestar Humano y Animal.

El crecimiento desmedido de la ciudad ha generado distorsiones a la infraestructura. Su alto costo y falta de planeación, resulta en rezagos que hacen imperativa su inmediata atención, por ello nos hemos

comprometido a impulsar proyectos transversales para cuidar el entorno y salud de los habitantes. De esta forma seguiremos exigiendo mejorar la movilidad, en un contexto ampliado a la zona metropolitana del Estado de México dando énfasis al transporte masivo multimodal, eficiente y amigable con el medio ambiente, que trate con respeto al usuario y no dirigida meramente al automóvil o a quienes tengan más recursos. Bajo estas premisas, solicité las comparecencias de Héctor Serrano y Tanya Müller, Secretarios de Movilidad y Medio Ambiente.

Debido a las múltiples quejas de la ciudadanía por irregularidades en las Foto-multas, solicité la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, para que informara sobre la certificación oficial de calibración de dichos aparatos de medición.

Ante el aumento del número de enfermos por influenza, pedí la comparecencia del Secretario de Salud para que informara sobre las medidas para contenerla.

Para fortalecer a la Cruz Roja, se aprobó mi exhorto para aportar voluntariamente un día de dieta.

Debido a la proliferación de negocios carentes de higiene, el 5 de abril se aprobó mi punto de acuerdo para prohibir giros ambulantes para realizar tatuajes.

Para revertir los altos niveles de contaminación, se aprobó mi solicitud para exhortar al Sistema de Aguas entubar el Río Magdalena en los Viveros de Coyoacán.

Ante la falta de coordinación en las medidas adoptadas, solicité incorporar al Dr. José Narro, Secretario de Salud, al grupo de asesores de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME).

Debido al incremento de usuarios del transporte público por el Programa Hoy No Circula y al ser la red ferroviaria del Metro la columna vertebral de la ciudad, se aprobó mi exhorto a fin de instalar bebederos y sanitarios públicos en todas las estaciones. Asimismo, que la tarifa se mantenga en $5.00 hasta el 2018.

Solicité a la Secretaría de Obras suspender actividades cuando los niveles de contaminación sean altos.

Ante la poca claridad de medidas adoptadas y falta de respuestas, el 15 de junio solicité un Informe a la Secretaría de Movilidad.

Para brindar el mantenimiento adecuado y corregir fallas, pedí un informe al STC Metro sobre medidas instrumentadas para evitar inundaciones en la Línea A.

Al anunciarse la eliminación de microbuses para ser sustituidos, solicité al C. Jefe de Gobierno, considere al Trolebús como una opción vigente, aumentando la red "Cero Emisiones" a otras zonas de la ciudad.

Como resultado del considerable aumento de accidentes por la falta de pericia y capacitación de los motociclistas, se aprobó pedir a la Secretaría de Movilidad crear licencia de conducir para ellos, previa acreditación de un examen distinto al de automovilistas.

Ante las diversas protestas presenté un exhorto al Jefe de Gobierno para que someta a consulta ciudadana la construcción del Centro de Transferencia Modal (Cetram) Chapultepec y que no se instale la Rueda de la Fortuna en el Bosque de Chapultepec.

Se acordó solicitar a las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública, informen sobre la operación, con que funcionan diversas líneas piratas de transporte foráneo de pasajeros, en múltiples avenidas, calles y plazas de la Ciudad, especialmente en La Merced.

Participé en el foro para abolir las corridas de toros en el que dejé asentada la necesidad de una Ley Integral de Protección a los Animales y no sólo prohibir las corridas, una ley que no deje espacios para que se siga lucrando con los animales como en el Hipódromo de las Américas, o las peleas de perros y gallos. Además, existen laboratorios en los que se experimenta con animales, por lo que se debe eliminar dicha práctica.

VII Derechos Humanos: Migrantes, Gente en Situación de Calle, Fondo Federal para Escuelas, Igualdad de Género, Mujeres, Discapacitados, Tercera Edad, Jóvenes y Niños.

Como se establece en nuestra Agenda, buscamos la promoción de los Derechos Humanos, como eje fundamental para garantizar una vida libre de violencia, acorde con los principios constitucionales de la reforma de 2011.

Fue aprobada mi solicitud de conminar al Poder Judicial y al Ejecutivo Federal para la inmediata liberación del Dr. José Manuel Mireles, fundador de las autodefensas en Michoacán. Se acordó que una comisión de diputados acuda al penal de Hermosillo, para verificar su estado de salud. Asimismo, se solicitó la liberación inmediata de Nestora Salgado.

Migrantes:

En cuanto a migrantes, en promedio se registra anualmente un alto movimiento migratorio de personas que salen de nuestra Capital en alrededor de 700,000 e ingresan 240,000 aproximadamente, forzadas a dejar sus lugares de origen para dirigirse a diferentes entidades con motivo de estudiar, trabajar o buscar mejores opciones de vida.

Las instancias de apoyo a migrantes, sean nacionales o extranjeros, deben coordinarse con todas las instituciones públicas de asistencia por lo que hemos acompañado y apoyaremos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, vigilando que su atención no se desatienda y garantizar a las personas que hacen uso de su derecho universal, que sean tratados conforme a estándares internacionales.

Personas en Situación de Calle:

La población en situación de calle ha aumentado, debido a factores económicos, psicológicos, físicos o sociales, las cuales se agravan por la ignorancia e inactividad de muchas autoridades.

Aunado al abandono en que se encuentran, los gobiernos delegacionales los han ignorado, dejando en desamparo absoluto a quien lo padece, no existen programas que les permitan reincorporarse a la sociedad, simplemente son tratados como objetos que obstruyen y ocupan espacios públicos.

En la presente Legislatura hemos planteado la importancia que merecen estas personas, debemos saber cuántas son y dónde se ubican, por lo que realizaremos un Foro para darles voz a los invisibles de la calle.

Buscamos que se reincorporen a sus familias y lugares de origen, que continúen con sus estudios, que cuenten con un trabajo digno y que reciban atención médica oportuna.

Se aprobó solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social un informe sobre las medidas que se han implementado para proteger y reinsertar a las personas en situación de calle.

Fondo Federal para Escuelas:

No obstante que existen partidas previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la reparación, y modernización de las escuelas que se encuentran en zonas de riesgo de los distintos estados, la capital del país no estaba considerada en éstas. Por tal motivo, el 1 de octubre se aprobó mi solicitud para que la Cámara de Diputados Federal asignara 800 millones de pesos por ese concepto, mismo que fue otorgado por primera vez en la historia.

Igualdad de Género:

Se aprobó mi exhorto al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno y al Consejo General del I.N.E., para que vigilen y apliquen lo preceptuado en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, garantizando la paridad de género en la conformación de la Asamblea Constituyente.

Jóvenes y Niños:

La educación como derecho humano es parte fundamental de la vida de todo niño y joven, hemos atendido casos de acoso infantil conocido como bullying, para erradicarlos de todo centro educativo.

La falta de recursos tampoco podrá ser motivo por el cual se deje la escuela, apoyamos programas de becas a aquellos niños y jóvenes de escasos recursos y vigilaremos que sean entregadas a tiempo. Pugnamos por las escuelas de tiempo completo que permitan alcanzar

un nivel competitivo. Asimismo, impulsaremos actividades deportivas de los jóvenes para mantenerlos alejados de las adicciones.

Se aprobó mi exhorto al Jefe de Gobierno para que instrumente políticas públicas integrales y transversales dirigidas a adolescentes.

Con este enfoque, el objetivo es el empoderamiento de jóvenes, que permita que sus expresiones de indignación se traduzcan en Derechos y cambios profundos. Continuaremos la iniciativa del Diputado Ciudadano Oscar Moguel de la VI Legislatura, para otorgar el voto a los 16 años.

VIII. Empleo, Desarrollo Agropecuario, Industria y Comercio

En materia de Empleo, Desarrollo Agropecuario, Industria y Comercio, consideramos impostergable la defensa de los derechos laborales, ya que cada vez es mayor el número de quienes carecen prestaciones porque son contratados bajo el régimen de "Outsourcing". Se aprobó mi Punto de Acuerdo para que el Gobierno de la Ciudad informe cuantas personas trabajan bajo este sistema en sus dependencias.

Por otra parte, la agricultura ha decaído en las últimas décadas. El crecimiento de la mancha urbana, falta de apoyos, baja rentabilidad de cultivos tradicionales, utilización de variedades diferentes de semillas, escasez de créditos, falta de agua, obstáculos para su comercialización y hasta la brecha generacional, son algunos de los factores que inciden.

Actualmente cuentan con producción agrícola Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta, Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Pensamos que, el desarrollo de nuevas tecnologías, la creciente demanda de productos orgánicos y tradicionales tanto a nivel nacional como internacional, pueden representar ventanas de oportunidad.

Organicé el foro "Realidad y Retos del Maíz Originario y la Agricultura Orgánica en la Ciudad de México", con la participación de agricultores y productores, líderes sociales, especialistas de la U.A.M., Universidad de Chapingo, UNAM, CONABIO, los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades,

Dr. José Ramón Amieva y Lic. Rosa Icela Rodríguez, con la moderación de la Mtra. Gloria Abraham Peralta, representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y ex-Ministra de Costa Rica, durante la gestión de Laura Chinchilla.

Abogamos por una mayor inversión del gasto federal y local, así como de la iniciativa privada, a través de programas sociales y productivos, salvaguardando la fuente de trabajo de los campesinos, además blindar nuestro patrimonio gastronómico como el Mole y Nopal de Milpa Alta.

Las solicitudes de los locatarios de la Central de Abastos, que preside la Lic. Perla Escalante, han sido respaldadas ante los secretarios de Desarrollo Económico, de Gobierno, etc., y Director del Fideicomiso, para atender su problemática y que también compren más productos del campo de la CDMX.

IX. Prospectiva Ciudadana y Buen Gobierno

La falta de acompañamiento de políticas públicas provoca, que las iniciativas se pierdan por falta de interés o desconocimiento.

Por ello, mantenemos contacto con cámaras empresariales, colegios y asociaciones de profesionistas, clubes de servicio, organizaciones vecinales, padres de familia, maestros, jubilados, discapacitados, adultos mayores, pueblos originarios, deportistas y otros movimientos como defensores del estado laico, opositores al CETRAM- Corredor Cultural y rueda de Chapultepec, base naval en Milpa Alta, deprimido Mixcoac, los pedregales y planta de asfalto, tren Toluca, Nochixtlán, Atenco y comunidad LGBTTTI para hacer frente común en la defensa legitima de sus derechos. También mantenemos un diálogo permanente con el Sindicato de Trabajadores de la ALDF, Hoy, a 2 años de Ayotzinapa refrendamos: "vivos se los llevaron, vivos los queremos."

Impulsamos junto con el Colegio de Notarios, que las Jornadas se incluyeran en la ley, como actividad permanente.

Nos hemos comprometido con las instituciones de educación superior a abrir espacios para que los estudiantes realicen su servicio social.

Con ello, los jóvenes adquieren experiencia y tienen oportunidad de aplicar sus habilidades.

En coordinación con nuestro Grupo Parlamentario en San Lázaro y la Senadora Ciudadana Martha Tagle, continuamos brindando oportunidad para que se involucren en la construcción de Iniciativas.

X. Presencia en Medios

Nos hemos significado por contar con la mayor presencia en los diferentes medios de comunicación.

La intensa actividad legislativa ha permitido mantenernos entre los primeros lugares con más menciones en los medios.

Los representantes de la fuente han seguido, con mucho interés, nuestros posicionamientos sobre agenda y temas que más preocupan a los capitalinos, lo cual se traduce en un promedio de más de 100 impactos mediáticos al mes, incluyendo portales en internet.

Campaña de participación ciudadana en redes sociales.

Estar en permanente contacto en redes sociales abona a la democracia y transparencia. Escuchar a la gente es prioridad, porque somos parte de ellos y sabemos que juntos podemos cambiar la historia. La interacción al momento, es la clave para que las cosas cambien.

El Derecho a la Información de quienes la generan es inviolable, no aceptamos ningún tipo de censura, y nos pronunciamos porque se otorgue un seguro de vida para los comunicadores y sus familias.

En Movimiento Ciudadano las redes sociales se crean con base en publicaciones de personas de carne y hueso, lo cual permite autentificarlas generando sinergia.

Contamos con las herramientas para difundir de inmediato una noticia y lograr que la visualice más del 70% de nuestros seguidores, cada información que se publica en Redes se encuentra segmentada para mejor aprovechamiento.

Contamos con Página Web de nuestro grupo parlamentario, la cual mantiene informado al ciudadano acerca de las actividades que

desarrollamos. Se creó desde hace un año el Portal de Transparencia en conjunto con el INFODF.

Tenemos el primer lugar en Redes Sociales de los 66 Diputados.

Contamos con el tiempo de respuesta más alto de la Asamblea que va desde 3 minutos hasta 1 hora, para todos nuestros seguidores en Facebook y Twitter. Tuvimos, un crecimiento del 139% en nuestras redes, en las cuales cada día la gente interactúa de manera continua y concreta.

Hemos sido voces discordantes porque no nos formamos en la fila de ningún bloque, tenemos identidad propia: la Ciudadana

Estamos conscientes del reto durante los próximos dos años, en la medida que tengamos el acompañamiento de la sociedad civil, lograremos un trabajo más sólido y acorde con los tiempos que vivimos, para mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes y dotar a la Capital, del andamiaje jurídico y que la primera Constitución cobre vigencia.

Siendo vasos comunicantes con nuestros compañeros Diputados Ciudadanos Constituyentes, los temas como Segunda Vuelta, Revocación de Mandato y Presupuestos Participativos, NO SERÁN LETRA MUERTA.

¡Muchas gracias!

ANEXO

yareni.ster@gmail.com

VII LEGISLATURA

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

DIPUTADOS CIUDADANOS

22 DE Sept. DEL 2015
___/VII/___/2015

DIP.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

C.S.P. 22/Sept/15

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente iniciativa, para darle el trámite correspondiente: **INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL A EFECTO DE CREAR EL FONDO DE CAPITALIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

c.c.p. Coordinador de Servicios Parlamentarios

y los 800 millones de pesos

1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

La que suscribe, Diputada Nury Delia Ruiz Ovando del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; **122** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36** del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **10, 11 y 17 fracción I** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **85 fracción I, 93, 98** y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución, mediante el cual:

UNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LAS DETERMINACIONES RELATIVAS A LA PROPOSICIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES Y COMITES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ATIENDA Y SALVAGUARDE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO QUE DEBE IMPERAR EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS ÓRGANOS INTERNOS, al tenor de los siguientes:

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0000068
Fecha 5/10/15
Hora 13:04
Recibió

ANTECEDENTES

En el Marco de los Derechos de las Mujeres, hablar de igualdad con los hombres, significa ser tratados y reconocidos con los mismos derechos, es decir tener las mismas oportunidades de acceso a los espacios y competir por las mismas posiciones sin importar su género.

En relación a lo anterior, las políticas de género están encaminadas a desterrar de nuestra cultura política la discriminación y la negativa de permitir ocupar posiciones por el simple hecho de ser mujer.

Si bien en términos jurídicos mujeres y hombres gozamos de iguales derechos, esto no se traduce, ni siquiera cercanamente, en la presencia y participación igualitaria en los espacios de poder y representación política.

La presente propuesta busca contribuir al análisis y a la re flexión en torno a la definición e implementación de acciones y medidas que contribuyan a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la esfera de la política.

No se trata únicamente de cubrir una cuota mayor de cargos políticos a favor de las mujeres, sino de reconocer y respetar, de manera efectiva y en un sentido amplio, la igualdad entre mujeres y hombres. Así, al aumento cuantitativo de las mujeres en los espacios políticos debe seguirle un cambio cualitativo en los modos de hacer política, construyendo una nueva cultura política.

La paridad establece una distribución de 50% a 50%. Asimismo, implica el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres a fin de modificar las claves de la representación política, las prácticas del poder y el papel de las propias mujeres en la conducción de la sociedad y del Estado. Para ello se requiere el afianzamiento de sus capacidades para sumar voluntades y energías, conducir grupos, facilitar procesos de cambio social, abrir perspectivas, clarificar ideas y situaciones, a través del ejercicio pleno de las prerrogativas que conllevan la representación, la legitimidad, la confianza y la autoridad del poder público.

En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres, en la necesidad de incrementar y acelerar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Esto significa que mujeres y hombres equivalgan en los cargos de elección y públicos el porcentaje de la población que representan.

En el marco de la reciente reforma político-electoral que inició con cambios sustantivos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestro país ha adoptado el principio de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular.

Luego entonces, la democracia se enfrenta a un gran problema cuando se presentan situaciones de exclusión por cuestiones de género, por lo que se requiere combatir la participación desequilibrada de hombres y mujeres y en este combate los gobiernos ganan en legitimidad porque al combatir la exclusión están, al mismo tiempo, reforzando por ende, a la democracia.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud que este órgano legislativo tiene jurídicamente la responsabilidad de garantizarle a las mujeres el acceso igualitario a las posiciones de la conformación y la designación de Presidencia de Comisiones y Comités, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea legislativa es una autoridad local en el Distrito Federal.
2. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
3. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.
4. Que como lo estipula el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las comisiones y comités.
5. Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5.
6. Que a la letra de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica, las comisiones de análisis y dictamen legislativo y de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda una legislatura, de igual forma se consideran permanentes y se denominan como ordinarias.
7. Que el mismo precepto del considerando anterior en su segundo párrafo consigna la obligación de integrar las comisiones ordinarias durante el mes de septiembre del año en que se inicie la legislatura.
8. Que como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica, son 35 las comisiones ordinarias que se deben integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.
9. Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las comisiones serán coordinados por su mesa directiva, la cual se integrará por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

10. Que el artículo 79 de la Ley Orgánica estipula que la Asamblea Legislativa contará para su funcionamiento administrativo con 4 comités.
11. Que como lo consigna el mismo artículo 79 de la Ley Orgánica, los comités son órganos auxiliares de carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las de las comisiones.
12. Que el artículo 80 de la Ley Orgánica señala que los integrantes de los comités serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.
13. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las disposiciones relativas a las comisiones se observarán para los comités en lo que le sean aplicables.
14. Que en concatenación con el considerando anterior los comités deberán integrarse con un máximo de 9 integrantes y un mínimo de 5, de igual forma su mesa directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud que la paridad de género es un derecho que salvaguarda nuestras leyes, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN LAS DETERMINACIONES RELATIVAS A LA PROPOSICIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES Y COMITES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ATIENDA Y SALVAGUARDE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO QUE DEBE IMPERAR EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS ÓRGANOS INTERNOS.

SUCRIBE

DIP. NURY DELIA RUIZ OVANDO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 02 de octubre de 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS ASIGNAR AL DISTRITO FEDERAL, AL MENOS 800 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

Los suscritos, Diputados Jesús Armando López Velarde Campa, Nury Delia Ruíz Ovando y Vania Roxana Ávila García, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

En la Ciudad de México la población de niños y jóvenes en edad escolar asciende a casi 3.8 millones de personas, de las cuales 1.3 millones asisten a escuelas públicas de educación básica[1].

De acuerdo con el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF) en el Distrito Federal existen 2,876 planteles públicos de nivel básico, 1,560 de los cuales tienen 31 años o más; 690 entre 21 y 30 años; 282 de

[1] Catálogo de Inmuebles Escolares de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal.

11 a 20 años y 94 hasta 10 años y 203 sin determinar. De estos planteles, alrededor de 400 se encuentran en zonas de riesgo.

El 45% de los inmuebles escolares tienen más de 40 años de antigüedad y sólo uno de cada diez fue construido bajo una normatividad posterior al sismo de 1985, estos datos dan un panorama del riesgo que existe en términos de seguridad y de protección civil para las escuelas de nivel básico.

2

Lo anterior deja en alto grado de riesgo a diversos inmuebles educativos, pues se encuentran vulnerables en su infraestructura ante desastres naturales, como son sismos, inundaciones y agrietamientos. Con base en un diagnóstico de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal y del ILIFEDF, se ha detectado que existen 203 escuelas de nivel básico que necesitan mantenimiento por algún daño estructural, de las cuales 70 son prioritarias.

La infraestructura educativa está seriamente dañada, las instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias y en general las condiciones físicas en que se imparte la educación, se encuentra en pésimas condiciones, tal como lo indica el Censo de Escuelas, Maestros y alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013, solo el 44% de los inmuebles han recibido mantenimiento regular y en el 34.8% de los inmuebles se han realizado obras mayores de rehabilitación en los últimos 3 años, lo anterior es indicativo de que no se proporciona el mantenimiento adecuado por parte de las autoridades correspondientes, dejando vulnerable a la comunidad educativa.

Uno de los factores más significativos para el aprovechamiento escolar es el estado de la infraestructura física, ya que las instalaciones están positivamente correlacionadas con él. Una inadecuada infraestructura educativa repercute negativamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de la población estudiantil, limitando la formación de valores como la tolerancia, el respeto

y la igualdad ampliando así las brechas de género y afectando a la población objetivo, que son todos los alumnos, el personal docente y los padres de familia.

El Banco Mundial, en su reporte México Determinants of Learning Policy, recomendó fortalecer la infraestructura, pues encontró evidencia de su influencia positiva en la calidad de la educación.

Según el reporte Education at a Glance 2010, realizado por la OCDE, del gasto público total en educación en nuestro país, solamente el 1.9% se destina a gasto en infraestructura. Cabe destacar que el promedio de los países de la OCDE en este rubro, es de 7.8%., lo que refleja el rezago de la inversión en infraestructura educativa en nuestro país.

Por ello resulta urgente la intervención coordinada y constante de todas las instancias para asegurar las mejores condiciones físicas alrededor del educando, la autoridad deberá propiciar las condiciones para que un centro escolar arribe a un nivel óptimo de calidad, y para ello es requisito proveerlo de la infraestructura adecuada.

La tarea más importante, es realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura física de todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, por parte del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFED) en coordinación con la Secretaria de Educación del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, crear y actualizar permanentemente un sistema de información de las instalaciones que forman la INFE, formulando y proponiendo programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación básica que imparte el Estado.

A pesar de los significativos logros que se han obtenido, la Ciudad de México continúa enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una

desfavorable desigualdad respecto de los que tienen las demás entidades de la Federación, debido a que el gasto del Gobierno Federal para la educación básica en el Distrito Federal ha disminuido, lo cual frena el desarrollo educativo al no contar con las instalaciones y el equipamiento adecuados..

4

Los recursos que se destinan a la educación se administran a través de la Secretaria de Educación Pública ésta a su vez divide el gasto en tres grandes ramos el 11,25 y 33.

El ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, se distribuye mediante criterios, fórmulas y reglas de operación específicas, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Este ramo canaliza recursos para educación a través de tres fondos:

- Fondo Nacional de Educación (FONE).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura educativa.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media y superior, sin embargo al Gobierno del Distrito Federal, no se le otorgan recursos del FAM para educación básica.

En este sentido, a pesar de los significativos logros que se han obtenido y del esfuerzo que la Ciudad de México ha realizado para apoyar a sus niños invirtiendo en las escuelas de educación básica para mejorar las condiciones de su infraestructura con recursos propios, es evidente que continúa una desfavorable

desigualdad respecto de las demás entidades de la Federación, ya que el gasto del Gobierno Federal para la educación básica en el Distrito Federal ha disminuido, lo cual frena el desarrollo educativo al no contar con las instalaciones y el equipamiento necesarios.

5

Cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, el Distrito Federal no tiene descentralizados los servicios de educación básica y normal.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública es quien administra dicho servicio en el Distrito Federal, por lo que es la encargada y responsable de dotar a las escuelas de infraestructura adecuada y de recursos para su mantenimiento.

El Distrito Federal concentra la mayor cantidad de centros educativos y posee el más complejo subsistema educativo del país; por lo que es necesario que se otorguen mayores recursos para atender el rezago en la materia, no existe razón alguna para mantener a la capital excluida de la oportunidad de aumentar la calidad educativa a través de la mejora de la infraestructura física de las escuelas y de garantizar la seguridad de los planteles de nivel básico.

El Gobierno de la Ciudad de México continuará haciendo su mayor esfuerzo para seguir brindando mejores condiciones a las escuelas, aún y cuando sea facultad del Gobierno Federal, pero requiere de mayor apoyo presupuestal para abatir el rezago en esta materia.

Es por ello que resulta urgente la intervención coordinada entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Distrito Federal para asegurar las mejores condiciones físicas alrededor del sistema educativo de la capital del país, y para ello es requisito proveerlo del recurso necesario para infraestructura.

La seguridad en los planteles educativos no es una situación que se pueda tomar a la ligera, debemos contar con un diagnóstico claro y preciso del estado en el que se encuentra la infraestructura de cada uno de los planteles educativos del Distrito Federal, y atender la totalidad de las necesidades de cada uno de ellos, dándole prioridad a los más dañados, con el fin de evitar accidentes futuros en los cuales los alumnos resulten afectados.

Por lo anterior, es importante dotar al Distrito Federal de los recursos necesarios, al menos en un monto equivalente a los que se otorgan a los demás estados de la república con las mismas características del Distrito Federal, por ejemplo el Estado de México, para la reparación mantenimiento y modernización de la infraestructura física de las escuelas de educación básica en zonas de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE ASIGNE AL DISTRITO FEDERAL, EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, AL MENOS 800 MILLONES DE PESOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMEINTO Y MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

Dado en Recinto Legislativo de Donceles a los 01 días del mes de octubre del año 2015.

S U S C R I B E N

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

7

DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

MOVIMIENTO CIUDADANO
CIUDAD DE PERIFERICO

México, D.F., a 12 de octubre de 2015.
ALC/VIIL/018/15

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito se inscriba en el orden del día de la siguiente sesión, el siguiente asunto:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS ASIGNAR AL DISTRITO FEDERAL, AL MENOS 800 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN FISICA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00000093
Fecha 12/10/15
Hora 11:45 hrs.
Recibió

Recibo
14/oct/15
10:22
SECRETARIA DE LA COMISION

yarenister@gmail.com

c.c.p.- Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de servicios Parlamentarios.- Presente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS ASIGNAR AL DISTRITO FEDERAL, AL MENOS 800 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

Los suscritos, Diputados Jesús Armando López Velarde Campa, Nury Delia Ruíz Ovando y Vania Roxana Ávila García, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

En la Ciudad de México la población de niños y jóvenes en edad escolar asciende a casi 3.8 millones de personas, de las cuales 1.3 millones asisten a escuelas públicas de educación básica[1].

De acuerdo con el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF) en el Distrito Federal existen 2,876 planteles públicos de nivel básico, 1,560 de los cuales tienen 31 años o más; 690 entre 21 y 30 años; 282 de

[1] Catálogo de Inmuebles Escolares de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal.

11 a 20 años y 94 hasta 10 años y 203 sin determinar. De estos planteles, alrededor de 400 se encuentran en zonas de riesgo.

El 45% de los inmuebles escolares tienen más de 40 años de antigüedad y sólo uno de cada diez fue construido bajo una normatividad posterior al sismo de 1985, estos datos dan un panorama del riesgo que existe en términos de seguridad y de protección civil para las escuelas de nivel básico.

Lo anterior deja en alto grado de riesgo a diversos inmuebles educativos, pues se encuentran vulnerables en su infraestructura ante desastres naturales, como son sismos, inundaciones y agrietamientos. Con base en un diagnóstico de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal y del ILIFEDF, se ha detectado que existen 203 escuelas de nivel básico que necesitan mantenimiento por algún daño estructural, de las cuales 70 son prioritarias.

La infraestructura educativa está seriamente dañada, las instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias y en general las condiciones físicas en que se imparte la educación, se encuentra en pésimas condiciones, tal como lo indica el Censo de Escuelas, Maestros y alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013, solo el 44% de los inmuebles han recibido mantenimiento regular y en el 34.8% de los inmuebles se han realizado obras mayores de rehabilitación en los últimos 3 años, lo anterior es indicativo de que no se proporciona el mantenimiento adecuado por parte de las autoridades correspondientes, dejando vulnerable a la comunidad educativa.

Uno de los factores más significativos para el aprovechamiento escolar es el estado de la infraestructura física, ya que las instalaciones están positivamente correlacionadas con él. Una inadecuada infraestructura educativa repercute negativamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de la población estudiantil, limitando la formación de valores como la tolerancia, el respeto

y la igualdad ampliando así las brechas de género y afectando a la población objetivo, que son todos los alumnos, el personal docente y los padres de familia.

El Banco Mundial, en su reporte México Determinants of Learning Policy, recomendó fortalecer la infraestructura, pues encontró evidencia de su influencia positiva en la calidad de la educación.

Según el reporte Education at a Glance 2010, realizado por la OCDE, del gasto público total en educación en nuestro país, solamente el 1.9% se destina a gasto en infraestructura. Cabe destacar que el promedio de los países de la OCDE en este rubro, es de 7.8%., lo que refleja el rezago de la inversión en infraestructura educativa en nuestro país.

Por ello resulta urgente la intervención coordinada y constante de todas las instancias para asegurar las mejores condiciones físicas alrededor del educando, la autoridad deberá propiciar las condiciones para que un centro escolar arribe a un nivel óptimo de calidad, y para ello es requisito proveerlo de la infraestructura adecuada.

La tarea más importante, es realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura física de todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, por parte del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFED) en coordinación con la Secretaria de Educación del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, crear y actualizar permanentemente un sistema de información de las instalaciones que forman la INFE, formulando y proponiendo programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación básica que imparte el Estado.

A pesar de los significativos logros que se han obtenido, la Ciudad de México continúa enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una

desfavorable desigualdad respecto de los que tienen las demás entidades de la Federación, debido a que el gasto del Gobierno Federal para la educación básica en el Distrito Federal ha disminuido, lo cual frena el desarrollo educativo al no contar con las instalaciones y el equipamiento adecuados..

Los recursos que se destinan a la educación se administran a través de la Secretaria de Educación Pública ésta a su vez divide el gasto en tres grandes ramos el 11,25 y 33.

El ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, se distribuye mediante criterios, fórmulas y reglas de operación específicas, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Este ramo canaliza recursos para educación a través de tres fondos:

- Fondo Nacional de Educación (FONE).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura educativa.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media y superior, sin embargo al Gobierno del Distrito Federal, no se le otorgan recursos del FAM para educación básica.

En este sentido, a pesar de los significativos logros que se han obtenido y del esfuerzo que la Ciudad de México ha realizado para apoyar a sus niños invirtiendo en las escuelas de educación básica para mejorar las condiciones de su infraestructura con recursos propios, es evidente que continúa una desfavorable

desigualdad respecto de las demás entidades de la Federación, ya que el gasto del Gobierno Federal para la educación básica en el Distrito Federal ha disminuido, lo cual frena el desarrollo educativo al no contar con las instalaciones y el equipamiento necesarios.

Cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, el Distrito Federal no tiene descentralizados los servicios de educación básica y normal.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública es quien administra dicho servicio en el Distrito Federal, por lo que es la encargada y responsable de dotar a las escuelas de infraestructura adecuada y de recursos para su mantenimiento.

El Distrito Federal concentra la mayor cantidad de centros educativos y posee el más complejo subsistema educativo del país; por lo que es necesario que se otorguen mayores recursos para atender el rezago en la materia, no existe razón alguna para mantener a la capital excluida de la oportunidad de aumentar la calidad educativa a través de la mejora de la infraestructura física de las escuelas y de garantizar la seguridad de los planteles de nivel básico.

El Gobierno de la Ciudad de México continuará haciendo su mayor esfuerzo para seguir brindando mejores condiciones a las escuelas, aún y cuando sea facultad del Gobierno Federal, pero requiere de mayor apoyo presupuestal para abatir el rezago en esta materia.

Es por ello que resulta urgente la intervención coordinada entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Distrito Federal para asegurar las mejores condiciones físicas alrededor del sistema educativo de la capital del país, y para ello es requisito proveerlo del recurso necesario para infraestructura.

La seguridad en los planteles educativos no es una situación que se pueda tomar a la ligera, debemos contar con un diagnóstico claro y preciso del estado en el que se encuentra la infraestructura de cada uno de los planteles educativos del Distrito Federal, y atender la totalidad de las necesidades de cada uno de ellos, dándole prioridad a los más dañados, con el fin de evitar accidentes futuros en los cuales los alumnos resulten afectados.

Por lo anterior, es importante dotar al Distrito Federal de los recursos necesarios, al menos en un monto equivalente a los que se otorgan a los demás estados de la república con las mismas características del Distrito Federal, por ejemplo el Estado de México, para la reparación mantenimiento y modernización de la infraestructura física de las escuelas de educación básica en zonas de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE ASIGNE AL DISTRITO FEDERAL, EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, AL MENOS 800 MILLONES DE PESOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMEINTO Y MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

Dado en Recinto Legislativo de Donceles a los 01 días del mes de octubre del año 2015.

S U S C R I B E N

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

7

DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADOS CIUDADANOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
VICECOORDINACIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO
4 FEB 2016
Recibió:
Hora: 14:01

México, D.F., a 26 de enero de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
04 FEB 2016
Recibe:
Fecha: Hora: 14:10

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 13, fracción VII, 17, fracción IV y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132, fracciones I y II, y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que atribuyen a los Diputados facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, consideradas como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular, y que otorgan a este mismo Órgano Legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México; someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente proposición con punto de ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, para que en el proceso de elaboración y aprobación de la Convocatoria para la composición de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como de las reglas que normarán la integración de las listas de las candidaturas a diputadas y diputados constituyentes, se incluya y garantice el principio de paridad de género.

Igualmente, SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, para que en el ámbito de sus atribuciones, observe y de seguimiento a los trabajos tendientes a la conformación de las Bases que permitan contar con una representación igualitaria entre mujeres y hombres, las cuales formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO. El pasado 29 de enero de 2016 fue promulgada la Reforma Política de la Ciudad de México, la cual prevé la conformación de una Asamblea Constituyente integrada por 100 diputados.

SEGUNDO. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la igualdad de género como principio rector que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y obligaciones frente al estado y la sociedad en su conjunto.

Con base en este precepto, en agosto del 2006, entra en vigor la "Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres" en la que se plasman tres principios rectores fundamentales a saber: el de la igualdad, de la no discriminación y de la equidad. Así mismo en su artículo 6, dicho ordenamiento establece la igualdad entre mujeres y hombres mediante la premisa de la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que genere por pertenecer a cualquier sexo.

En 1979, la "Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación" sintetizó el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, económica, social y por supuesto política. México ratificó dicha convención en 1981.

Por su parte, la UNESCO mediante la implementación de tres programas, principalmente, apoya las acciones de fomento y de desarrollo como parte del papel crucial de las mujeres en la sociedad.

Consideraciones:

Uno de los principales rasgos que siempre ha distinguido al Distrito Federal es su vanguardismo que lo ubica como un referente no sólo nacional sino frente a otras naciones, al promover políticas que tienen como ejes rectores los principios de igualdad de la no discriminación y su impulso al reconocimiento pleno de los derechos humanos. La Reforma Política de la Ciudad de México nos debería orientar en esa dirección.

Sin embargo esta reforma aprobada el pasado 15 de Diciembre traiciona la vocación democrática de todo proceso constituyente que se legitima con la participación ciudadana al negar el derecho a la ciudadanía de participar en las decisiones públicas que nos afectan, y configura una Asamblea Constituyente

definida en su integración por los partidos políticos y los poderes instituidos del Estado, generando además una sobre representación de los partidos por la vía de la designación de constituyentes.

Esta Ciudad merece una Constitución fruto de la amplia participación de sus habitantes, que recoja la voz de todos los sectores, identidades, territorios y grupos de población, de las y los especialistas y ciudadanos con trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

Dicho proyecto de Constitución Política debe fundamentarse en el respeto y garantía a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, un proyecto transversal de la perspectiva de género que permita afianzar una política de igualdad sustantiva de la que somos referentes, garantizando al menos que no haya regresión en los derechos conquistados y se legisle bajo el principio ***pro persona .***

Acorde a los avances en materia de participación política de las mujeres que garantice la paridad en la Asamblea constituyente.

Punto álgido, es la integración del Constituyente, el cual se integrará con un método mixto que NO es completamente democrático; 60 por ciento será electo, y 40 por ciento será por designación directa hecha por el Senado de la República, la Cámara de Diputados, el presidente de la República y el jefe de Gobierno.

Esto lesiona el principio democrático de integración del Constituyente. Toda persona integrante de la asamblea constituyente debiera ser electa democráticamente, bajo el principio de paridad de género, evitando la partidocracia y abriendo canales de participación a la ciudadanía. Este sería el derrotero que consolide y legitime el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Sin embargo, no se está pensando en mecanismos innovadores para impulsar la vida democrática, hay una notable ausencia de procesos participativos para la inclusión de la ciudadanía, quien de estar inmersa en el constituyente oxigenaría la vida pública de la ciudad fortaleciendo el origen y concepción de la nueva organización política de la ciudad.

Por tanto, la sociedad en conjunto, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, tenemos la obligación de vigilar que los procedimientos para la selección de candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México sea equitativa y en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, sin distingo alguno.

Es por ello que en el marco de la declaratoria de Constitucionalidad de la Reforma Política de la Ciudad de México, fundado y motivado en las consideraciones expuestas, someto a su consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el proceso de elaboración y aprobación de la Convocatoria para la composición de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como de las reglas que normarán la integración de las listas de las candidaturas a diputadas y diputados constituyentes, se incluya y garantice el principio de paridad de género.

Segundo. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al jefe del Gobierno de la Ciudad de México, así como a ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión, que en la propuesta y designación de las y los miembros a formar parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se incluya y garantice el principio de paridad de género.

Tercero. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al jefe del Gobierno de la Ciudad de México para que la designación de constituyentes que les corresponde sean perfiles ciudadanos, sin militancia partidista, ni cargo en la Administración Pública Federal, con conocimiento de los grandes temas y necesidades que configuran a la Ciudad de México.

Cuarto. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México que habrá de emitir a la Asamblea Constituyente se encuentren implícitos los mismos derechos que hoy en día goza la ciudadanía, garantizando con ello el principio de no regresividad de Derechos Humanos; asimismo, previo a la emisión del proyecto, éste se someta a un proceso amplio y abierto de consulta y participación ciudadana que de legitimidad al proyecto de Constitución.

Quinto. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones, observe y de seguimiento a los trabajos tendientes a la conformación de las Bases de la

Asamblea Constituyente que permitan contar con una representación igualitaria entre mujeres y hombres.

ATENTAMENTE

5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS
CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 6 de marzo de 2016.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL C. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ALAMEDA CENTRAL, RESPONSABLES DE LA OBRA, SU DURACIÓN, MEDIDAS TOMADAS A FIN DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, ASÍ COMO LAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SI EXISTE ALGÚN ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00000983
Fecha 7/3/16
Hora 13:45
Recibió

ANTECEDENTES

A petición del Marqués de Salinas a principios del año 1592, se determinó el lugar para el emplazamiento de lo que actualmente conocemos como "Alameda

R. Tarig y Copia

Central", misma que con algunas modificaciones aún conserva un cuadro de lo que era la plaza o tianguis de San Hipólito al que tiempo después se agregaría una ampliación de lo que era el quemadero de la Santa Inquisición. Para lograr el efecto de parque, para el que fue destinado, se sembraron Olmos blancos y negros traídos de la entonces Villa de Coyoacán.

Fue Francisco de Avis quien diseñó los jardines y construyó una pila de cantera labrada que remataba con una esfera de bronce y hasta en algún tiempo la Alameda fue circundada por una acequia.

Durante su larga historia la Alameda Central ha pasado por etapas de devastación como plagas y destacan dos grandes inundaciones que destruyeron jardines poblados de flores y de sus antiguos álamos los cuales tuvieron que ser sustituidos por fresnos y sauces por lo que su trazo se modificó en ocho calzadas y un número igual de prados y jardines con una fuente octagonal.

En el transcurso del tiempo se han visto circular en ella y sus alrededores a vecinos y pobladores, a la aristocracia de aquel México naciente que paseaba por el lugar a pie y en lujosos carruajes, así como escultores, escritores y destacados políticos, convirtiendo el lugar en el sitio de paseo más importante de estos personajes.

Su importancia fue tal que en el siglo XVIII, debido a su belleza natural, a sus fuentes, plazuelas y pequeñas rotondas, compartió honores con el Bosque de Chapultepec y el Paseo Bucareli.

Es en el transcurso del S. XIX, que sufre grandes transformaciones en cuanto a su iluminación, riego, sustitución de árboles, demolición de antiguas bancas que son sustituidas por bancas de hierro fundido estilo Eiffel. En aquel tiempo llegó a convertirse en lugar frecuentado por multitudes debido a que en ella se permitió la instalación de circos, juegos para niños, teatros al aire libre y conciertos lo que provocó la venta de alimentos, curiosidades y diversos artículos que lo convirtieron en un gran tianguis.

Durante el S.XX el paisaje de la Alameda se volvió a transformar ya que esta se vio ahogada entre automóviles, hoteles, edificios y museos derivados del gran crecimiento de la Ciudad de México por lo que en su desgaste ante esta nueva realidad se convirtió en un sitio de encuentro de minorías sociales, personas en situación de calle, sexoservidoras y lugar para depositar basura.

Sin embargo y pese a todas las calamidades naturales y hechas por la mano del hombre por las que ha atravesado la Alameda Central, esta se ha resistido a desaparecer y ha sobrevivido gracias a los apoyos de vecinos y algunas autoridades que han visto en ella parte de la rica historia de la ciudad y del país mismo.

Desde hace más de 400 años la Alameda Central es parte del paisaje urbano de la Ciudad de México por la importancia que le brinda a los pobladores al contar con un lugar de esparcimiento y punto de encuentro. También, actualmente es un importante centro turístico tanto de origen nacional como extranjeros que les permite disfrutar de su entorno natural rodeado de fresnos, sauces, flora y de las veinte esculturas distribuidas en sus calzadas, como lugar privilegiado dentro de una urbe de concreto.

Debido a su importancia por conservar este medio ambiente como parte de la historia de la Ciudad de México, el gobierno del entonces Distrito Federal, a principios del año 2012, inició obras considerables de rescate y restauración de la Alameda Central, mismas que concluyeron en noviembre de ese mismo año con la mejora de parques y jardines, plantación de nuevos árboles, restauración de fuentes, esculturas y del Hemiciclo a Juárez, control de fauna nociva, así como reubicación de los vendedores ambulantes que comerciaban dentro de la misma Alameda.

Sin embargo de unas semanas para acá, trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad han iniciado obras diversas que han estropeado el mármol de la acera que rodea al jardín central y banquetas aledañas, han removido luminarias, maltratado jardines y la flora del lugar, se han cavado hoyos que naturalmente afectarán las raíces de los árboles que en algunos casos datan de épocas anteriores, además de bloquear el paso de peatones y turistas que visitan la zona de la Alameda.

Ante estos hechos y considerando que el paisaje urbano ha sido afectado de manera considerable en este sitio reconocido como histórico para la ciudad y el país y ya que recientemente la Alameda Central fue motivo de una restauración exhaustiva y costosa, se requiere que tanto las autoridades locales como la Comisión Federal de Electricidad expliquen los motivos y razones que permitieron llevar a cabo las obras y que se determine el tiempo de duración de las mismas, así como los gastos a cubrir para resarcir el daño causado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 16 y 27, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, EXHORTA AL C. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ALAMEDA CENTRAL, RESPONSABLES DE LA OBRA, SU DURACIÓN, MEDIDAS TOMADAS A FIN DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, ASÍ COMO LAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SI EXISTE ALGÚN ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA.

SEGUNDO: SE SOLICITA AL C. ENRIQUE OCHOA REZA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE INFORME RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ALAMEDA CENTRAL, RESPONSABLE, SU DURACIÓN, MEDIDAS CAUTELARES TOMADAS PARA NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y EL MEDIO AMBIENTE Y SU COSTO.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. TANYA MULLER GARCIA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A ESTA ASAMBLEA Y A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUEDA DE LA FORTUNA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA HONDONADA", LA LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DUTCH WHEEL INTERNATIONAL, ASÍ COMO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001035
Fecha 14/3/16
Hora 11:25 hrs
Recibió

ANTECEDENTES

Hace algunas semanas se dio la noticia en la Ciudad de México de la pretensión de construir una Rueda de la Fortuna que se ubicaría en el Bosque de

R / Original - copia

Chapultepec, cerca del Museo de Arte Moderno y con una inversión de aproximadamente 200 millones de pesos.

Tras dicho anuncio se presentaron diversas inconformidades para la instalación de la Rueda en aquel lugar. Se solicitó conocer los permisos que autorizaban su construcción y se requirió a la autoridad dar una explicación veraz sobre la determinación de la construcción de la Rueda de la Fortuna. Ante esta petición, la autoridad solamente contestó que los permisos se encontraban en trámite.

La Rueda de la Fortuna es una atracción consistente en una rueda vertical con góndolas o cabinas que funcionan girando alrededor de un eje horizontal perpendicular al plano de la rueda. Suelen usarse para observar el paisaje alrededor o como diversión.

Entre las Ruedas de la Fortuna más famosas del mundo encontramos la del Reino Unido, Austria, Francia, Japón, China y Singapur que se han convertido en lugares de interés y se consideran número uno en atracciones de convivencia y parques temáticos.

Recientemente se dio a conocer que el gobierno de la Ciudad de México propuso al Consejo Rector Ciudadano la reubicación de la Rueda de la Fortuna en el predio denominado "La Hondonada", ubicado a un costado del Auditorio Nacional, con una superficie de 3 mil metros cuadrados, lugar que se encontraba en litigio y que por algún tiempo funcionó como estacionamiento.

Ante esta nueva posición, el Instituto Nacional de Antropología e Historia felicitó al jefe de gobierno de la Ciudad de México por la reubicación del sitio de construcción de la Rueda ya que manifestó "Se protege el patrimonio cultural de la Nación".

Si bien es cierto que las grandes ciudades del mundo cuentan con una "Rueda de la Fortuna" en sus localidades y que esta representa un lugar atractivo para visitar ya sea por turistas de origen local o extranjeros, también es cierto que se han tenido que planificar la construcción de estas de acuerdo a los diversos estudios que permitan conocer la viabilidad de los proyectos.

Es por esto que en el proyecto de la Rueda de la Fortuna en la Ciudad de México se debe conocer abiertamente, incluyendo todo trámite y permisos llevados a cabo por los particulares que construirán la Rueda, que permitan brindar claridad y

certeza a la ciudadanía y confirmar que se trata de un proyecto sustentable que le conviene a la ciudad y sus habitantes.

No se puede dejar de lado o tratar bajo la mesa los acuerdos entre autoridades y particulares que pretenden instalar la Rueda de la Fortuna, se deben conocer claramente todo tipo de documentos que avalen su construcción y operación.

Por esto, es necesario saber si los permisos correspondientes y los estudios de impacto ambiental para la construcción de la Rueda de la Fortuna en el predio denominado "La Hondonada" ya se elaboraron, y si es así, se hagan públicos y nos digan cómo es que se hicieron tan de prisa si hasta hace apenas una semana el predio en el que se pretende instalar la rueda no se "adjudicaba" al gobierno de la Ciudad de México.

Se requiere que la autoridad de la Ciudad trabaje con transparencia y respetando las disposiciones jurídicas aplicables, no se deben iniciar los trabajos de construcción hasta en tanto se hagan públicos los permisos, estudios y contenido del contrato con la empresa holandesa Dutch Wheel International.

Que no nos digan que se están rescatando espacios públicos, que no habrá afectaciones ambientales y no se talarán árboles o que los permisos y estudios están en trámite, este argumento no es válido, lo difundieron cuando la Rueda de la Fortuna se pretendía instalar en el estacionamiento del Museo de Arte Moderno, en el bosque de Chapultepec, en este caso primero se deben conocer los permisos y estudios correspondientes.

Se requiere de un proyecto autofinanciable con beneficio para la población local y la preservación del medio ambiente.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1°, fracciones II y III y 2°, fracción VI de la Ley Ambiental del Distrito Federal, SOLICITA A LA C. TANYA MULLER GARCIA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

INFORME A ESTA ASAMBLEA Y A LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUEDA DE LA FORTUNA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA HONDONADA", LA LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DUTCH WHEEL INTERNATIONAL, ASÍ COMO LOS PERMISOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO.

ATENTAMENTE



7

ALUSE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

CIUDADANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001518
Fecha 25/05/16
Hora 10:50
Recibió

VII LEGISLATURA

México, Ciudad de México, a 1de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y los diputados promoventes Vania Roxana Ávila García y Mauricio Toledo Gutiérrez con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y RECUPERAR LOS MÁRGENES EN UN TRAMO DE 1.9 KILOMETROS DE LOS VIVEROS DE COYOACAN, COMO ESPACIOS SALUDABLES QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos legales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001201
Fecha 12/4/16
Hora 11.50 Hs.
Recibió

ANTECEDENTES

El río Magdalena es la corriente hídrica y uno de los dos cursos a cielo abierto que aún subsisten: la parte alta tiene calidad satisfactoria y se utiliza para criaderos de

truchas y existe una planta potabilizadora en Los Dinamos. Al ingresar a la zona urbana, su calidad va decreciendo por desagües y desechos domésticos. Varios proyectos se han realizado para recuperar su cuenca.

La problemática ha sido tema de interés desde pasadas legislaturas, ni duda cabe que estos espacios sufren graves alteraciones, convirtiéndolos en problemas de sanidad; por ello destacamos el derecho que tenemos a espacios verdes, rehabilitados y el acto de salvar uno de los pocos caudales de la ciudad. El **28 de mayo de 2014,** se exhortó a las autoridades capitalinas a cumplir con el Proyecto de Rescate de los ríos Magdalena y Eslava.

El **2 de febrero de 2011**, para protegerlo de la contaminación generada por constructoras, la Diputación Permanente exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas hacer las acciones necesarias para su rescate.

Recordamos que su creciente deforestación en su cuenca, el crecimiento de asentamientos irregulares, descargas de aguas negras y disminución de escurrimientos, hicieron que desde 2006 se propusiera el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava por parte del Gobierno del D. F..

La administración anterior se comprometió a ejecutar una serie de acciones que irían aparejadas del Plan Verde que era trans-sexenal y de largo plazo, aunque se hicieron algunos eventos inaugurales, de parques lineales no fueron completadas.

Dicho proyecto casi en su totalidad se financió con recursos Federales del Fondo Metropolitano que, entre 2007 y 2012 aportó más de 224 millones de pesos, sin embargo al cierre de dicho año tanto el Sistema de Aguas, como la Secretaría de Medio Ambiente, reportaron un ejercicio tan sólo del 50%.

El **23 de Enero de 2013**, esta Asamblea exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente a que realizara acciones necesarias para rescatar y rehabilitar el Río Magdalena en la zona de Chimalistac–Viveros de Coyoacán, subrayando que el saneamiento del cauce a cielo abierto en las zonas urbanas era urgente y se evitara el contacto con las aguas negras.

Se solicitó la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que en conjunto con los 1.9 km de colectores marginales se estiman de los Viveros a Churubusco, limpie el Río Magdalena de las descargas de las áreas urbanas y logre además la recarga del acuífero. Y de manera simultánea, la construcción del Parque Lineal, con vegetación en buen estado, servicios y un patrimonio histórico restaurado.

Hace años que estas aguas negras generan una pestilencia insoportable para los deportistas de Los Viveros así como para residentes de Av. Universidad, escuelas públicas y demás vecinos quienes aclaman por el entubamiento, sin duda la solución más práctica para resolver el problema que tienen que aguantar, no solo produce olores nauseabundos, sino constituye grave problema de salud pública al reproducirse fauna nociva e insectos transmisores de diferentes enfermedades. De hecho, en la estación del Metro Viveros que está frente a la C.D.H. D.F. y Hospital Adolfo López Mateos se ubican infinidad de puestos de comida.

Por todo lo anterior solicitamos su apoyo a ustedes compañeros legisladores, para resolver el problema planteado y materializar la vieja aspiración de vecinos y visitantes de Los Viveros de Coyoacán, de contar con un espacio saludable para vivir y practicar diversas actividades al aire libre.

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES EJERZA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ENTUBAMIENTO DE 1.9 KILOMETROS DE AGUAS NEGRAS DEL RIO MAGDALENA A LO LARGO DE AVENIDA UNIVERSIDAD, ASI COMO EL TRAMO QUE VA DESDE CALLE DE MADRID HASTA RIO CHURUBUSCO PASANDO POR LOS LIMITES DEL CONDOMINIO VIVEROS DE COYOACAN, AL HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS del ISSSTE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y RECUPERAR LOS MÁRGENES EN UN TRAMO DE 1.9 KILOMETROS DE LOS VIVEROS DE COYOACÁN, COMO ESPACIOS SALUDABLES QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.

ATENTAMENTE

ADICIÓN

SE EXORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETRARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE PRESENTEN CADA UNO DE ELLOS, UN INFORME RESPECTO AL PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN DEL RÍO MAGDALENA. ESTE INFORME DEBERÁ SER POR LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS, Y DESGLOSADO AÑO POR AÑO.

ATENTAMENTE

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y sus atribuciones realice las acciones necesarias que permitan revertir la contaminación del Río Magdalena y recuperar los manglares del Río como espacios saludables que permitan la convivencia y el desarrollo de actividades al aire libre de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias compañero Presidente, con su venia, con su permiso.

Agradezco la presencia todavía de los diputados y diputadas que están aquí, habla muy bien de su responsabilidad. Creo que no hay nada más importante para nosotros que estar aquí. Cualquier otro tema es secundario.

Se habla mucho de derechos humanos el día de hoy. Creo que el más importante derecho humano que hay es la salud. Cuando no hay salud, pues no puede haber derechos humanos.

Entonces el Río Magdalena es una corriente hídrica y uno de los dos cursos a cielo abierto que aún subsisten. La parte alta tiene calidad satisfactoria y se utiliza para criaderos de trucha y existe una planta potabilizadora en Los Dinamos. Al ingresar a la zona urbana su calidad va decreciendo por desagües y desechos domésticos. Varios proyectos se han realizado para recuperar su cuenca.

La problemática ha sido tema de interés desde pasadas legislaturas. Ni duda cabe que estos espacios sufren graves alteraciones convirtiéndolos en problemas de sanidad. Por ello destacamos el derecho que tenemos a espacios verdes rehabilitados y el acto de salvar uno de los pocos caudales de la Ciudad.

El 28 de mayo del 2014 se exhortó a las autoridades capitalinas a cumplir con el proyecto de rescate de los Ríos Magdalena y Eslava.

El 2 de febrero de 2011 para protegerlo de la contaminación generada por constructoras, la Diputación Permanente exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, hacer las acciones necesarias para su rescate.

Recordamos que su creciente deforestación en su cuenca, el crecimiento de asentamientos irregulares, descargas de aguas negras y disminución de escurrimientos hicieron que desde 2006 se propusiera el programa de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava por parte del Gobierno del Distrito Federal.

La administración anterior se comprometió a ejercer una serie de acciones que irían aparejadas del plan verde que era transexenal y de largo plazo, aunque se hicieron algunos eventos inaugurales de parques lineales, no fueron complementadas.

Dicho proyecto casi en su totalidad se financió con recursos federales del fondo metropolitano, que entre 2007 y 2012 aportó más de 224 millones de pesos. Sin embargo al cierre de dicho año tanto el Sistema de Aguas como la Secretaría del Medio Ambiente reportaron un ejercicio tan sólo del 50 por ciento.

El 23 de enero de 2013 esta Asamblea exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente a que realizara acciones necesarias para rescatar y rehabilitar el Río Magdalena en la zona de Chimalistac, Viveros de Coyoacán, subrayando que el saneamiento del cauce a cielo abierto en las zonas urbanas era urgente y se evitara el contacto con las aguas negras.

Se solicitó la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que en conjunto con los 1.9 kilómetros de colectores marginales. Se estiman de los viveros a Churubusco limpie el Río Magdalena de las descargas de las áreas urbanas y logre además la recarga del acuífero y de manera simultánea la construcción del parque lineal con vegetación en buen estado, servicios y un patrimonio hídrico restaurado.

Hace años que estas aguas negras generan una pestilencia insoportable para los deportistas de Los Viveros, así como para los residentes de la avenida Universidad, escuelas públicas y demás vecinos, quienes claman por el

entubamiento, sin duda la solución más práctica para resolver el problema que tienen que aguantar no sólo de día y de noche, ya que produce olores nauseabundos, sino constituye graves problemas a la salud pública al reproducirse fauna nociva e insectos trasmisores de diferentes enfermedades.

De hecho la Estación del Metro Viveros está enfrente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, ubicados precisamente, ahí por estos lugares hay infinidad de puestos de comida, cientos de puestos de comida.

Por todo lo anterior solicitamos su apoyo, compañeros legisladores, para resolver el problema planteado y materializar la vieja aspiración de vecinos y visitantes de los viveros de Coyoacán de contar con un espacio saludable para vivir y practicar diversas actividades al aire.

Por lo anterior y con esto termino.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en el ámbito de su competencia y atribuciones ejerza el presupuesto necesario para el entubamiento de 1.9 kilómetros de aguas negras del Río Magdalena a lo largo de la avenida Universidad, así como el tramo que va desde la calle de Madrid hasta el Río Churubusco, pasando por los límites del condominio Viveros de Coyoacán al Hospital Adolfo López Mateos, del ISSSTE.

Por su apoyo y atención gracias, compañeras, compañeros. Señor Presidente, gracias.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Wendy González, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Campa si nos permite suscribir su punto como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Alguien más; diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con el mismo objeto, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto por favor, si me permite suscribirlo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir, diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado López Campa y permitirme que nos suscribamos como coalición parlamentaria.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente, para suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, también con el mismo objeto? Perfecto.

¿Diputado, acepta las suscripciones de los que se lo han expuesto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* A nombre de mi compañera la diputada Vania Roxana Ávila y del diputado Mauricio Toledo, que está ausente, debo agradecerlo porque esta solicitud es suscrita por los tres y omití cuando empecé a leerlo porque se pone uno nervioso ahí en el micrófono, entonces hago la rectificación, a nombre de los 3 muchas gracias por todo el apoyo.

El diputado Gerardo creo que tiene algo, una buena noticia. Adelante.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Quijano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Si me permite, para hacer una adición al punto del diputado López Campa.

Es exhortar, primero contextualizarlo en esta época donde estamos con el tema del Hoy No Circula. El Río Magdalena es el único río vivo de la ciudad y por lo tanto debería de ser el centro de una política pública específica en materia de medio ambiente, no solamente del gobierno delegacional de Magdalena Contreras, sino también del Gobierno Local, de la Secretaría del Medio Ambiente y también del Gobierno Federal, pero para poder hacer esto realidad necesitamos saber qué se ha hecho en el pasado, cuánto se ha gastado y qué acciones se han tomado al respecto.

Entonces la propuesta de adición y obviamente la suscripción de toda la fracción parlamentaria del PRI para apoyar su punto de acuerdo es:

Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional de la Magdalena Contreras a que presenten cada uno de ellos un informe respecto al presupuesto, programas y acciones destinadas a la recuperación, mantenimiento y conservación del Río Magdalena. Este informe deberá ser por los últimos 9 años y desglosado año por año.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la adición?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Totalmente de acuerdo, sí, desde luego. Incluso en la exposición de motivos señalé que es un plan transexenal y con recursos del Gobierno Federal en su gran mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Quijano, nos podría acercar el documento con la redacción de la adición para que lo puedan incluir en el Diario de los Debates? Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo sobre escuelas primarias, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de Regeneración Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a la Niñez.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo con motivo del Día Mundial de la Salud. Desde esta Soberanía se hace un exhorto al Gobierno Mexicano para que a la brevedad suscriba el protocolo

ADICIÓN

SE EXORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETRARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE PRESENTEN CADA UNO DE ELLOS, UN INFORME RESPECTO AL PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN DEL RÍO MAGDALENA. ESTE INFORME DEBERÁ SER POR LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS, Y DESGLOSADO AÑO POR AÑO.

ATENTAMENTE

Carlos Candelaria

Beto Olivares

Acuse

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

CIUDADANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 11de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento enlos artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALESASI COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001233
Fecha 12/4/16
Hora 12:50 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de enero de 1992, se publicó en el DOF la creación de la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México conformado por el entonces D. F. y el Estado de México.

En 1996, cambió su nombre por Comisión Ambiental Metropolitana y se incorporó al mismo, al Estado de Hidalgo. Para el año 2012, la zona metropolitana del Valle de México ya era considerada por la ONU como la tercera zona urbana más poblada del mundo.

Con fecha 3 de octubre de 2013, se publicó en el DOF el Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis que celebraron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, el cual tiene encomendado la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona.

Dentro de sus facultades se establecen, entre otras, la de conformar criterios y lineamientos para la integración de los programas, proyectos y acciones específicas para prevenir y controlar la contaminación ambiental y para proteger y restaurar los recursos naturales e implantar acciones y medidas para prevenir y controlar contingencias ambientales y emergencias ecológicas.

PROBLEMÁTICA

La combinación de condiciones geográficas, climatológicas y el crecimiento poblacional en la megalópolis han provocado un acelerado deterioro del medio ambiente en el agua, aire y suelo impactando de manera negativa la calidad de vida de los habitantes de esta zona.

La contaminación atmosférica por lo tanto representa un gran riesgo a la salud humana y de los ecosistemas. Nuestra calidad del aire actualmente depende de múltiples factores como son el social, económico, geográfico y climatológico que se reflejan en el consumo de energías fósiles que se trasforman en contaminantes. Por esto el control y solución al problema radica en una verdadera coordinación entre gobiernos e instancias involucradas que apliquen normas y diseñen estrategias lógicas que se apliquen para el control de la contaminación.

Asimismo, la falta de Reglamento de la Comisión y conformación del grupo de asesores ha retrasado laregulación, evaluación e implementación de mecanismos de instancias verdaderamente conocedoras en la materia que permitan solucionar el problema.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4° el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar por lo que el estado debe garantizar el respeto a este derecho.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente considera que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país, debiendo reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles para asegurar una calidad de aire para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Se requiere de manera urgente implementar programas con acciones científicamente sustentadas que normen el actuar de los gobiernos involucrados y la sociedad,de forma obligatoria que permita lograrun ambiente sano que combine con el libre tránsito en la Ciudad.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTAASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES, ASI COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

CIUDADANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 11de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento enlos artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALESASI COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO; ASIMISMO Y DADO QUE LOS TEMAS AMBIENTALES TRASCIENDEN EL ÁMBITO LOCAL, HACER UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL A EFECTO DE QUE SE INTEGRE AL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR O BIEN COMO PERSONA CON RECONOCIDO PRESTIGIO Y AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de enero de 1992, se publicó en el DOF la creación de la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México conformado por el entonces D. F. y el Estado de México.

En 1996, cambió su nombre por Comisión Ambiental Metropolitana y se incorporó al mismo, al Estado de Hidalgo. Para el año 2012, la zona metropolitana del Valle de México ya era considerada por la ONU como la tercera zona urbana más poblada del mundo.

Con fecha 3 de octubre de 2013, se publicó en el DOF el Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis que celebraron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal y los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, el cual tiene encomendado la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona.

Dentro de sus facultades se establecen, entre otras, la de conformar criterios y lineamientos para la integración de los programas, proyectos y acciones específicas para prevenir y controlar la contaminación ambiental y para proteger y restaurar los recursos naturales e implantar acciones y medidas para prevenir y controlar contingencias ambientales y emergencias ecológicas.

PROBLEMÁTICA

La combinación de condiciones geográficas, climatológicas y el crecimiento poblacional en la megalópolis han provocado un acelerado deterioro del medio ambiente en el agua, aire y suelo impactando de manera negativa la calidad de vida de los habitantes de esta zona.

La contaminación atmosférica por lo tanto representa un gran riesgo a la salud humana y de los ecosistemas. Nuestra calidad del aire actualmente depende de múltiples factores como son el social, económico, geográfico y climatológico que se reflejan en el consumo de energías fósiles que se trasforman en contaminantes. Por esto el control y solución al problema radica en una verdadera

coordinación entre gobiernos e instancias involucradas que apliquen normas y diseñen estrategias lógicas que se apliquen para el control de la contaminación.

Asimismo, la falta de Reglamento de la Comisión y conformación del grupo de asesores ha retrasado laregulación, evaluación e implementación de mecanismos de instancias verdaderamente conocedoras en la materia que permitan solucionar el problema.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4° el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar por lo que el estado debe garantizar el respeto a este derecho.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente considera que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país, debiendo reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles para asegurar una calidad de aire para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Se requiere de manera urgente implementar programas con acciones científicamente sustentadas que normen el actuar de los gobiernos involucrados y la sociedad,de forma obligatoria que permita lograrun ambiente sano que combine con el libre tránsito en la Ciudad.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como Cláusula QUINTA último párrafo del Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis,SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVODE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTAASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES, ASI COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO; ASIMISMO Y DADO QUE LOS

TEMAS AMBIENTALES TRASCIENDEN EL ÁMBITO LOCAL, HACER UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL A EFECTO DE QUE SE INTEGRE AL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR O BIEN COMO PERSONA CON RECONOCIDO PRESTIGIO Y AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

Acuse

México, Ciudad de México, a 18 de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F., AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL D. F. Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., INFORMEN A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

En junio de 2008 entró en vigor la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, que implicó cambios profundos en materia penal, sentando las bases para el tránsito de un modelo inquisitivo a uno acusatorio de justicia penal democrático, acorde con estándares de derechos humanos constitucionalmente reconocidos.

Las modificaciones al sistema de justicia penal que entraña la reforma se verán reflejadas en la investigación de los delitos, la administración de la justicia y la ejecución de penas. De ahí que la implementación de dicha reforma tendrá la

Recibe
14/04/16

oralidad como sistema y principio rectores por lo que constituye un reto para las autoridades para la sociedad y para el sistema educativo.

En 2015, el Jefe de Gobierno señaló que 58% de los delitos que se cometan en la Ciudad de México podrán ser atendidos mediante juicios orales con la posibilidad de que se puedan resolver a través de la mediación, sin llegar al ministerio público (existen 8 Módulos de Mediación).

PROBLEMÁTICA

Los defensores públicos del nuevo sistema de justicia penal y la adecuada operación del sistema radican en contar con defensores capacitados. El Ministerio Público debe tener la sensibilidad que encara el nuevo sistema para integrar correctamente las investigaciones con el personal ministerial responsable.

Los Jueces deben contar con una amplia capacitación judicial que refuerce la transparencia, el principio de inocencia, el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

El cuerpo policiaco deberá contar con los conocimientos básicos de implementación del sistema para elaborar los formularios correspondientes.

En cuanto a la infraestructura se requiere de nuevas instalaciones físicas adecuadas como salas de audiencias especiales, juzgados con nuevos diseños y apoyo tecnológico.

La primera etapa de este proceso se anunció e inició en enero de 2015. El término que marca la Constitución para implementarse totalmente es el próximo junio 18, por lo que nuestros policías, investigadores, ministerios públicos y juzgadores deberán operar bajo este nuevo sistema para impartir justicia en nuestra Ciudad.

CONSIDERACIONES

Es una obligación el atender el mandato constitucional de la reforma judicial y el Poder Judicial Local debe tomar las acciones conducentes en torno a la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.

Este será un sistema mucho más confiable y transparente que tiene como propósito el instaurar un sistema acusatorio que brinde y fomente la confianza ciudadanía.

Los poderes judiciales (tribunales), tanto el federal como los de las entidades federativas, deberán crear la figura del juez de control. La función de este juez será asegurarse que no se vulneren los derechos de las personas que intervienen en el procedimiento penal, ya sean víctimas, testigos o inculpados.

El propósito del nuevo sistema de justicia penal es garantizar la presunción de la inocencia, proteger a las víctimas y reparar el daño.

Por lo tanto las ventajas que ofrece este sistema son su agilidad y respeto a derechos durante todas las etapas del proceso, la investigación de los delitos será utilizando métodos científicos, se respetará el principio de presunción de inocencia, se priorizará la reparación del daño y los jueces deberán estar presentes durante todas las audiencias que serán públicas y orales.

Además ofrece alternativas para solucionar los litigios, por lo tanto no todos los procesos terminarán en juicio oral. Ya que la solución de los conflictos es el pilar fundamental del nuevo sistema y cuenta con diversos mecanismos para que las partes lleguen a un acuerdo viable.

Este sistema fortalece la investigación científica, agiliza los procesos y garantiza la imparcialidad en los juicios, el nuevo sistema vela por los derechos humanos de víctimas e imputados y transparenta la impartición de justicia, evitando la impunidad.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal SOLICITA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F., AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL D. F. Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., INFORMEN A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 18 de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INFORME A ESTA ASAMBLEA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN. la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001317
Fecha 18/4/16
Hora 16:18
Recibió

ANTECEDENTES

La subcontratación, terciarización o también llamada "outsourcing", es el proceso económico empresarial en el que una sociedad mercantil o administrativa transfiere los recursos y responsabilidades referentes al cumplimiento de ciertas tareas a una sociedad externa, empresa de gestión o subcontratista, que precisamente se dedica a la prestación de diferentes servicios especializados.

Para ello, éstas pueden contratar sólo al personal, caso en el cual los recursos los aportará el cliente o bien contratar el personal y los recursos.

En este sentido, la subcontratación es aquella mediante la cual una empresa o entidad confía a otra, física o jurídica, el suministro de bienes o servicios por lo que esta última se compromete a llevar a cabo el trabajo por su cuenta y riesgo, con sus propios recursos financieros, materiales y humanos.

Como característica propia de este tipo de operaciones, la entidad contratante deberá transferir parte del control administrativo y operacional a la empresa subcontratada de tal modo que esta pueda realizar su trabajo apartada de la relación normal de la empresa contratante y sus clientes.

Hasta 2014, en la Ciudad de México se contabilizaban 295 mil 180 mujeres que trabajan principalmente en "servicios de apoyo" en el que se integran los servicios de limpieza de inmuebles. Todas ellas concentradas en poco más de 10 mil empresas pequeñas y grandes.

Bajo este esquema laboral de subcontratación se genera una negación de ciertos derechos que indudablemente son una realidad, ha aumentado el número de capitalinas empleadas principalmente, para realizar servicios de limpieza que carecen de contrato escrito, por lo que se dan despidos injustificados que conllevan a la precarización del trabajo femenino y a abusos laborales.

PROBLEMÁTICA

Si bien es cierto que existen diversas definiciones al respecto y cuentan con diferencias y similitudes, el factor humano en todos los casos es el mismo, es decir el menosprecio de los derechos laborales de los trabajadores.

Esta tendencia aunque no es ilegal, se ve reflejada en el porcentaje de asalariados dentro del sector formal de la economía que carecen de acceso a programas de seguridad social, de capacitación, no se otorgan vacaciones, pagos de aguinaldo, horas extras, ni utilidades.

La subcontratación laboral sigue en aumento en la Ciudad de México siendo los servicios no financieros y el comercio los sectores que más recurren a esta modalidad de empleo de personal.

Y más preocupante aún es que ésta es una práctica común en más de una dependencia de la capital del país ya que estas instancias celebran cada año, por

lo menos desde 2013, convenios de millones de pesos anuales con empresas que subcontratan principalmente a mujeres para el servicio de intendencia en inmuebles de la administración pública.

En 2014 la entonces Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, Patricia Mercado, declaró que terminar con la subcontratación en la administración pública capitalina era una prioridad, sin embargo, hasta ahora se continúa con la práctica, ya que se generan "supuestos beneficios" a quien contrata como son la reducción de gastos al transferir los riesgos derivados de las relaciones laborales, eliminación de la carga administrativa que implican las obligaciones laborales y de seguridad social que conlleva la contratación de personal, además de crearse una despreocupación por actividades administrativas relacionadas con el manejo de personal para supuestamente dedicarse "exclusivamente" a su tarea.

CONSIDERACIONES

Aunque el principio establecido por la ley, referente a la irrenunciabilidad de derechos laborales está presente, éste ha sido insuficiente para detener esta tendencia, se atribuye este acontecimiento a una combinación de menor fiscalización y debilidad o ausencia de verdaderos sindicatos, facilitando la proliferación de formas atípicas de "contratación".

Paralelamente, ha aumentado el número de trabajadores excluidos de la protección legal al crecer la informalidad en sus diversas manifestaciones.

Esta situación expone a los trabajadores a actos de discriminación en el goce y ejercicio de sus derechos humanos laborales, así como abusos y riesgos que por mantener el empleo difícilmente reclamarán.

De acuerdo con el Censo Económico de 2014, realizado por el INEGI, en la Ciudad de México, en el año 2003 el "outsourcing" estaba en 14.8%, para 2008 se disparó a 20.6% y en 2013 al 22.1%. Asimismo, en la ciudad se contabilizaron 295 mil 180 mujeres que trabajaban en los "servicios de apoyo", rubro que integra a servicios de limpieza.

Dicha situación se ha dado en llamar "deslaborización de relaciones laborales" que nos regresa un siglo cuando la fuerza del trabajo se regía por la norma mercantil y no como se pretende actualmente, como un derecho social.

La CDHDF ya ha llamado a instituciones de gobierno, empresas públicas y privadas a considerar esquemas de contratación laboral compatibles con la protección de los Derechos Humanos a partir de la regulación de figuras como la subcontratación o el "outsourcing", sin embargo hasta la fecha no se cuenta con datos oficiales que permitan conocer la verdadera situación social y económica que arrastra esta situación.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 1 y 5 fracciones VIII y IX, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL D. F., SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO INFORME EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN.

ATENTAMENTE

12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS
CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 21 de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

1. El considerable aumento en la demanda de trasporte público ante el endurecimiento en las restricciones del Programa Hoy No Circula, ha puesto de manifiesto las deficiencias en la infraestructura urbana. De aquí que las medidas que se adopten para solucionar los problemas de movilidad, deben ser integrales para dar una respuesta cabal a las necesidades de la ciudad. El desplazamiento en la ciudad de México día a día se torna más lento y complicado, trasladarse de un punto a otro requiere de mayores tiempos y siempre sujetos a imprevistos que dificultan aún más la movilidad. Si a ello le agregamos la pretensión por desalentar el uso del automóvil en aras de una mayor utilización del transporte público,

Se envió corregido el 25 de abril

Recibe Isabel SP 2/04/16

se aumenta considerablemente el número de usuarios del transporte público en sus distintas modalidades. Sin embargo, sabemos que nuestra ciudad carece de la infraestructura para el óptimo servicio a la ciudadanía. Es este el caso de los sanitarios públicos. No hay un número suficiente de ellos a lo largo y ancho de la ciudad.

2. En la V Legislatura se aprobó un Punto de Acuerdo para la construcción de "baños ecológicos" en las estaciones del Metro de mayor afluencia.
3. Existen sanitarios públicos sólo en algunas estaciones del Metro.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 27 fracción iv, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F., PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS,.

ATENTAMENTE

México, Ciudad de México, a 21 de abril de 2016.

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, fracciones I y II, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICOEN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

El Metro de la Ciudad de México es un sistema de transporte público de tren pesado. Su operación, mantenimiento y explotación está a cargo del Sistema de Transporte Colectivo y su construcción está encargada a la Secretaría de Obras y Servicios.

En el 2006, ocupó el tercer lugar a nivel mundial en captación de usuarios al transportar en promedio 3.9 millones de pasajeros por día, en ocasiones igualado al metro de Nueva York, Moscú y Tokio. Ese mismo año obtuvo el quinto lugar a nivel mundial por la extensión de su red.

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio
Fecha 25/ABR/16
Hora 15:30
Recibió ANDRÉS

Actualmente el número de usuarios que atiende diariamente es de poco más de 4.6 millones de pasajeros. El Metro de la Ciudad de México consta de 12 líneas que constituyen 225.9 kms., y cuenta con 195 estaciones.

Entre los servicios que presta el Metro, además del transporte de personas, se encuentran, entre otros, los vagones exclusivos para mujeres y niños; asientos específicos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres con niños y embarazadas; tarjetas de cortesía para personas con discapacidad; ayuda para invidentes en sistema braille y ranuras guía en el piso; elevadores para personas en silla de ruedas; sistema audiómetro y de televisión y vitrinas culturales; estando ausente el de servicios sanitarios.

Ya en la V Legislatura se había aprobó un Punto de Acuerdo para la construcción de "baños ecológicos" en las estaciones del Metro de mayor afluencia, sin embargo hasta el momento no se puedan observar este tipo de instalaciones.

PROBLEMÁTICA

El considerable aumento en la demanda de trasporte público acrecentado por el endurecimiento en las restricciones del Programa Hoy No Circula, ha puesto de manifiesto las deficiencias en la infraestructura urbana de transporte. De aquí que las medidas que se adopten para solucionar los problemas de movilidad, deben ser integrales para dar una respuesta puntual a una de las necesidades de la ciudad.

Sabemos que el desplazamiento en la ciudad de México día a día se torna más lento y complicado, trasladarse de un punto a otro requiere de mayores tiempos y siempre sujetos a imprevistos que dificultan aún más la movilidad. Si a ello le agregamos la pretensión por desalentar el uso del automóvil en aras de una mayor utilización del transporte público, se aumenta considerablemente el número de usuarios del transporte en sus distintas modalidades al igual que sus necesidades fisiológicas primordiales e inmediatas. Nuestra ciudad carece de la infraestructura para el óptimo servicio a la ciudadanía. Es este el caso de los sanitarios públicos. No hay un número suficiente de ellos a lo largo y ancho de la ciudad.

Debido a esta problemática, actualmente existen estaciones del Metro en las que se perciben fuertes olores de orina debido a que son utilizadas por los usuarios como sanitarios públicos y más preocupante aún es que fuera de las estaciones el olor aumenta ya que incluso se defeca en esos lugares, siendo evidente la insalubridad.

CONSIDERACIONES

Actualmente ya existen sanitarios públicos en algunas estaciones como los de la llamada línea dorada del Metro, aunque no en todas. Por lo que se debe entender y atender el problema como de salud pública, instalar sanitarios públicos es una necesidad imprescindible debido a que su ausencia afecta a usuarios y transeúntes que caminan por esos lugares ya que se aspiran las bacterias que se producen en los sitios que son utilizados para realizar actividades fisiológicas, además de las implicaciones de salud personal que conlleva la ausencia de sanitarios para realizar una función humana primordial.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132, fracciones I y II y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 27 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F., presenta la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS.

ATENTAMENTE

14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS
GDMX

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

Folio 000L491
Fecha 09-05-16
15:52
Recibió Alan Joel

México, Ciudad de México, a 6 de mayo de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN CUANTO SE ACTIVE LA FASE 1 DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SUSPENDA TODAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO QUE SE LLEVAN A CABO HASTA EN TANTO DISMINUYAN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, Y EN CUANTO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN, ACELERAR EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE TOPES, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

En lo que va del presente año se ha activado en 3 ocasiones la Fase 1 de Contingencia Ambiental las cuales han sido cada vez más prolongadas.

El pasado jueves y por tercer día consecutivo se aplicaron las medidas contra la contaminación ambiental en su fase 1. Un día antes, el índice IMECA alcanzó los 192 puntos de ozono, solo 8 puntos por debajo de los 200 que fija la Comisión Ambiental de la Megalópolis para decretar la Fase 2 de Contingencia Ambiental.

Durante esta etapa de contingencia han dejado de circular más de 5 millones de automóviles; sin embargo, la medida no ha sido suficiente para reducir la mala calidad del aire que continúa presente en la ciudad.

PROBLEMÁTICA

La prevalencia de un viento débil, un sistema de alta presión, altas temperaturas y una intensa radiación solar han provocado que los contaminantes se estanquen en el Valle de México.

Aunado a esta problemática y derivado del cambio climático, no se puede saber ni aproximadamente cuándo empezarán a caer las primeras lluvias que pudieran esparcir los contaminantes en el ambiente, por lo que es importante prevenir la activación de la Fase 2 de Contingencia, considerando la salud de la población en general.

Es por esto que urgentemente deben suspenderse todas las obras públicas que realiza la Secretaría de Obras y Servicios, ya que éstas, además de la contribución al incremento de los niveles de contaminación que hacen la maquinaria y materiales utilizados, generan bloqueos parciales o cierres totales en avenidas provocando congestionamientos viales, conforme a las acciones del Plan de Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono que establece para la Fase 1 que "...las dependencias y entidades de la administración pública local y en su caso, en coordinación con las autoridades federales, suspenderán las actividades de bacheo, pintado y pavimentación, así como las obras y actividades que obstruyan o dificulten el tránsito de vehículos".

El mantenimiento de servicios públicos deberá realizarse en días y horas en que los altos índices de polución no sean tan elevados, no podemos esperar a que se recurra a la fase 2, para detener las obras y paralizar el 50% del parque vehicular, cancelar clases y suspender los servicios gubernamentales.

CONSIDERACIONES

Sabemos que parte de las causas que originan la contaminación son naturales; por tanto, son imprevisibles e incontrolables y éstas permanecerán por lo menos hasta que caigan las primeras lluvias de la temporada.

Sin embargo, las consecuencias que pueden derivar de la ignorancia a instrumentar medidas preventivas pueden ser considerables, no podemos esperar

más a que el grupo de expertos que vigilan la evolución de la contaminación en la Ciudad de México o la Comisión Ambiental de la Megalópolis se pronuncien, ni a conocer la calidad de las gasolinas que utilizan los automotores.

Debemos actuar mediante la prevención al suspender obras públicas viales y apresurar la eliminación de topes que provocan aumento de contaminantes. Asimismo, hay que vigilar a aquellos autotransportes que contaminan ostentosamente el medio ambiente, para esto presentaremos reformas legales que permitan que la ciudadanía vigile y auxilie a la policía ambiental en la detección de éstos, para sacarlos de la circulación.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA AL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN CUANTO SE ACTIVE LA FASE 1 DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SUSPENDA TODAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO QUE SE LLEVAN A CABO HASTA EN TANTO DISMINUYAN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, Y EN CUANTO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN, ACELERAR EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE TOPES

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS

MOVIMIENTO CIUDADANO

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2016.

DIP. VANIA ROXANA AVILA GARCÍA
VII LEGISLATURA
24 MAY 2016
Recibe:
Fecha: Hora: 14:03

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO RESPECTO A LA PROTECCIÓN, APOYO Y DE REINSERCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 3960165
Fecha 23/5/16
Hora 13.20 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México en el año 2013, se registraron 4,014 personas en situación de calle. 32% tenía entre 18 y 30 años; 273 eran menores de 17 años y 356 eran personas de 61 años o más. 20% de este total contaban con primaria terminada; 16% tenían la secundaria concluida; 5% había realizado estudios medios superiores y 1% contaba con educación superior. Asimismo, se identificaban personas originarias de esta misma Ciudad, además de los Estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Guerrero.

En 2014, la población en situación de calle aumentó en un 15% con respecto a 2013, según lo reconoció el Instituto de Asistencia e Integración Social de la SEDESO para contabilizar un total de 4,290 personas.

Se tienen detectados 176 puntos en los que se concentran de entre 3 a 50 indigentes, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

Además se registraron personas de nacionalidad cubana, salvadoreña y de algunos países africanos, mismos que en la mayoría de los casos se encontraban en tránsito hacia los Estados Unidos. Hasta 2014, se estimaba que el 85% de las personas en situación de calle eran hombres contra 15% de mujeres y 2 de cada 3 tenía algún tipo de adicción.

En diciembre de 2015, el Secretario de Desarrollo Social señaló que para enero de este año se contaría con un protocolo de atención para las 3,700 personas que dijo, se encontraban en situación de calle, pretendiendo alinear los servicios de salud, de protección social y acompañamiento para que esta población contara con mayor protección.

PROBLEMÁTICA

Día a día, cientos de estas personas buscan refugio a lo largo y ancho de la ciudad, un espacio para pasar la noche luego de deambular por calles y avenidas. Se refugian en cajeros automáticos, estaciones del metro, parques, bancas públicas, debajo de un árbol, bajo puentes, pasillos, coladeras, entradas de inmuebles abandonados y generalmente en grupos. Incluso alrededor de fuentes y monumentos, buscando el calor generado por las lámparas que los iluminan.

La situación se agrava con la presencia de menores de edad que nacieron en la calle, sin ningún tipo de ayuda, ya que además el embarazo entre adolescentes también se hace presente.

También se han detectados adultos mayores que son abandonados por sus familiares; y niños y adultos con trastornos mentales y/o alguna discapacidad, por lo que se ha incrementado el abandono social.

En otros casos, familias enteras que no cuentan con recursos propios para adquirir una vivienda y subsistir dignamente se establecen en camellones, callejones o jardines públicos, otros son personas que perdieron su trabajo y otros más que se refugian en esa forma de vida debido a sus adicciones. Sus refugios son construidos con lazos, lonas, hules, cartones, periódicos y algunos se ubican en camellones de vías primarias de la Ciudad.

Aunado a este problema, la drogadicción que permea en ese ambiente es factor predominante en el deceso de personas, aunque también fallecen por homicidio, accidentes de tránsito y complicaciones de embarazo.

CONSIDERACIONES

Con los escasos apoyos que asociaciones religiosas, organismos privados y el gobierno han dirigido a las personas en situación de calle, no se ha podido frenar el crecimiento de este problema. Por parte de las autoridades no basta con otorgarles un acta de nacimiento que les reconozca una personalidad jurídica, son seres humanos que existen y sobreviven bajo condiciones inhumanas, tengan o no algún documento. La población callejera no es invisible y ya no puede ser ignorada.

No se debe criminalizar a las personas por pertenecer a la población en situación de calle, tener una adicción o una apariencia física determinada, esta calidad humana la padecen por el olvido en que han caído y por el descuido social. La discriminación que padecen por su apariencia física, discapacidad, orientación sexual, género, estado de salud, etnia o posición socioeconómica es evidente y censurable.

Se necesitan mayores y mejores acciones encaminadas a reinsertar a estas personas a la vida familiar, social y económica, debe ser un acto de justicia no de limpieza social con el argumento de liberar espacios públicos.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 1, fracciones II, III, IV, VIII y XV de la Ley de Desarrollo Social del D. F., SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO RESPECTO A LA PROTECCIÓN, APOYO Y DE REINSERCIÓN QUE SE HA DADO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

17

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 3 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 5001683
Fecha 6/6/16
Hora 16:10 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

A partir de diciembre de 1998, fecha en que se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno del D. F. la responsabilidad sobre el funcionamiento de los Centros de Readaptación Social, tarea que actualmente está a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Está acreditado que hasta hace poco los centros penitenciarios de la Ciudad de México contaban con una población superior a las 41,000 personas, que de acuerdo a declaraciones del jefe de Gobierno de la Ciudad ha disminuido a 35,000. Sin embargo, los reos permanecen en los mismos centros carcelarios sin distinción del tipo de delito que hayan cometido ni del estatus jurídico que tengan, lo que continúa provocando que los reclusos por delitos graves o federales contaminen a los procesados o sentenciados por delitos menores.

El pasado 30 de mayo, dos internos asignados al Módulo de Alta Seguridad "Diamante", escaparon por una reja en la zona de archivo de juzgados del Reclusorio Oriente. Agustín Miranda Orozco, fue sentenciado a 64 años por los delitos de portación de arma de fuego, robo calificado, robo de auto, evasión de presos y secuestro. Por su parte, Roberto Sánchez Ramírez tiene una sentencia de 114 años por los delitos de asociación delictuosa, robo calificado, secuestro y portación de arma prohibida.

Ante este hecho la CDHDF recordó que en diversos foros y recomendaciones ha reiterado la necesidad de fortalecer la seguridad en los centros de reclusión mediante mecanismos confiables de vigilancia y monitoreo.

Y por parte de la Secretaría de Gobierno se ha reconocido que existe una cadena evidente de irregularidades en la fuga de los dos reos del reclusorio que van desde omisiones, acciones y una posible complicidad de personas del reclusorio y de los juzgados.

PROBLEMÁTICA

El Subsecretario de Sistema Penitenciario, Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, desconociendo sus obligaciones, simplemente se apresuró a deslindar responsabilidades y señalar como posibles cómplices a los custodios asignados a vigilar a los reos fugados, sin explicar la nula preparación profesional de su personal y escaza vigilancia para delincuentes de tan alta peligrosidad, incluso, con tres antecedentes de fuga, uno de ellos.

La propia ley establece como atribuciones de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario el normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el sistema de prevención y readaptación social; determinar y coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los reclusorios y centros de readaptación social; apoyar los traslados de los procesados; dictar las normas internas y revisar los procedimientos a fin de evitar los fenómenos de corrupción al interior de los centros de readaptación social, así como atender los criterios para la profesionalización y eficiencia del personal técnico de las dependencias.

Por su parte el TSJDF asegura que estaba plenamente justificada y sustentada legalmente la presencia de los dos reos fugados en los juzgados del reclusorio oriente y señaló que la seguridad del espacio por donde se fugaron correspondía a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

No es posible que el sistema penitenciario de la Ciudad de México no tenga protocolos de seguridad eficientes y ad-hoc con la peligrosidad de los delincuentes. Es inaceptable que las instalaciones de los Centros de Readaptación y Juzgados no cuenten con vigilancia y delimitación de áreas que eviten la evasión. No obstante que esta soberanía aprobó la depuración de los centros penitenciarios persiste la sobrepoblación en cárceles, así como la convivencia de criminales de alta peligrosidad, procesados por delitos graves con los de delitos menores.

Derivado de la investigación de la fiscalía especializada para la investigación de los delitos cometidos por servidores públicos la PGJDF informó que se consignará a los dos custodios encargados de vigilar a los reos fugados ya que se encontraron elementos suficientes para imputarles la probable comisión del delito de evasión de presos.

Se deben aclarar los hechos y señalar responsables, el Subsecretario de Sistema Penitenciario no puede deslindarse de sus responsabilidades y el Presidente del TSJDF tampoco puede desentenderse de sus subordinados y sus áreas de trabajo, el lugar de donde se fugaron es un archivo de expedientes adscrito al tribunal.

Por otra parte, el traslado de reos de alta peligrosidad que se encuentran en cárceles de la Ciudad de México debe acelerarse a centros de readaptación que garanticen plenamente la integridad física, psíquica y moral de los reclusos, visitantes y custodios, así como la evasión de reos. Al reducir el número de reclusos se brinda una mejor garantía de control y seguridad.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 7 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento enlos artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VIIy 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DR. SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS, INCENTIVOS Y APOYOS DIRIGIDOS A MERCADOS PÚBLICOS Y PRODUCTORES LOCALES, ASÍ COMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0001717
Fecha 7/6/16
Hora 13:15 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

La Ciudad de México cuenta con una población de más de 8 millones de habitantes y una población flotante, que sumadas rebasan los 20 millones de personas que diariamente requieren servicios diversos.

El mercado público cumple con la función de abastecer principalmente de alimentos a millones de personas. Los mercados prehispánicos, desde la fundación de Tenochtitlan comercializaban productos con base al trueque. Posteriormente surge el primer mercado que fusiona las culturas prehispánica y

española, fue el tianguis llamado "Juan Velázquez", que facilitaba el transporte de mercancías de los indígenas que eran quienes los cultivaban y fabricaban, por lo que actualmente se considera que su estructura y operación responden a una realidad y tradición cultural.

A 60 años de haberse impulsado la red de abasto para consumo popular a través de mercados públicos, el número de éstos llega a 329, aunque la mayoría de ellos se encuentran abandonados o deteriorados; sin embargo, continúan siendo espacios importantes para la vida económica y social de la ciudad generadora de empleos.

PROBLEMÁTICA

El 80% de los alimentos que se consumen y se compran en mercados de la Ciudad proceden de otras entidades o del extranjero. Por otra parte el 30% de las legumbres que se consumen, se produce localmente.

En zonas suburbanas de la Ciudad podemos encontrar aún pequeños productores, en delegaciones como Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, que cultivan el maíz, frijol, nopal y oleaginosas diversas; producción que en escasa medida llega a mercados públicos por falta de créditos y apoyos al productor.

Es indudable que la urbanización del suelo ha frenado la producción de alimentos y cría de animales de corral. En los casos en que se produce a mediana escala, surge la problemática de no contar con elementos necesarios que permitan comercializar los productos. Los mercados locales de poblaciones productoras han sido tan solo un atenuante a productores, ya que a estos les permiten ofertar su producción de manera parcial.

Recordemos que los mercados públicos sustituyeron a puestos de madera y láminas instalados en calles, sin embargo hoy en día compiten con tiendas de conveniencia y de autoservicio como Chedraui, Costco, LaComer, Sam's Club, Soriana, Sumesa, Walmart y otras que están a lo largo y ancho de la ciudad con una evidente competencia desleal que favorece intereses de grandes capitales de empresas transnacionales. O bien, cadenas como OXXO o Seven Eleven que han desplazado a las misceláneas y tiendas de abarrotes.

Estas modalidades de transacción comercial "modernas" han aprovechando en su beneficio la depredación de la actividad comercial popular de pequeñas dimensiones y el decaimiento de mercados públicos, animadas por el visto bueno

de autoridades que autorizan su instalación, incrementando la voracidad de tiendas de autoservicio y la imposición de culturas alimenticias ajenas en detrimento de la salud.

Es evidente que a la apertura de centros de abastecimiento y supermercados ha seguido el cierre de centenares de micro negocios, además, la ciudadanía está dejando de acudir a los mercados por su atraso tecnológico, falta de higiene, inseguridad y rezago estructural, algunos como consecuencia del olvido de la autoridad, siendo que los mercados públicos son espacios de vinculación ciudadana.

CONSIDERACIONES

Urge reforzar la funcionalidad del mercado público mediante incentivos a productores y compradores de productos nativos de la Ciudad de México. Que se estimule y apoye la distribución de productos en mercados de forma directa. La ciudad puede ser sustentable en ciertos productos de primera necesidad que abastezcan tianguis y mercados con producción local. Organizaciones de locatarios de mercados pueden fraternizar con productores locales para fortalecer el abastecimiento que además, puede abaratar costos.

El desarrollo de proyectos alternativos urbanos "Ecotianguis" que puedan expender productos orgánicos y artesanales hechos por campesinos de la Ciudad de México, además de frutas, verduras, carne, pollo, cerdo, granos y semillas y alimentos típicos regionales con una conciencia de desarrollo sustentable, solo se requieren espacios de comercialización que no existen.

Para una competencia justa se requieren políticas públicas de competitividad y de abastecimiento de productos criollos, además, mercados amplios, seguros e higiénicos con servicios modernos. Están en riesgo de desaparecer por la creciente apertura de supermercados y franquicias, podemos darles un respiro alimentándolos de productos nativos, infraestructura moderna y el canje de "vales" de despensa; esto les permitirá continuar con su labor como centros de abastecimiento tradicional y recuperar un consumo de productos sanos que permita revertir los altos índices de obesidad y diabetes en los habitantes de nuestra ciudad.

VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA A MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DR. SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS, INCENTIVOS Y APOYOS DIRIGIDOS A MERCADOS PÚBLICOS Y PRODUCTORES LOCALES, ASÍ COMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 13 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA INSTRUMENTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES A SEGUIR POR LA SECRETARÍA A SU CARGO EN LA PLANEACIÓN METROPOLITANA SOBRE ACCESIBILIDAD, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 1
Fecha 13/06/16
Hora 13:20
Recibió

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México habitamos más de 8 millones de personas, es capital del país, centro político, académico, económico y cultural de México. Una urbe con estas dimensiones requiere una atención coordinada y permanente a su infraestructura, servicios, transporte y calidad de vida.

Uno de los retos más importantes que se enfrenta para darle viabilidad es el de la movilidad urbana y el transporte. Por movilidad se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.

Estos desplazamientos son realizados en diferentes medios o sistemas de transporte: coche, transporte público... pero también caminando y en bicicleta. Y todos con un claro objetivo: el de salvar la distancia que nos separa de los lugares donde satisfacer nuestros deseos o necesidades. Es decir, facilitar la accesibilidad a determinados lugares.

La accesibilidad es el objetivo que a través de los medios de transporte persigue la movilidad.

Para dar cuenta de la complejidad del tema, baste señalar que, de acuerdo con datos del Centro Mario Molina, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la infraestructura que se ha desarrollado en los últimos años, es para favorecer la utilización del automóvil particular como actor principal para la movilidad y esta infraestructura, ocupa el 85% de la superficie vial. Sin embargo, el automóvil tan sólo moviliza un 25% de los viajes. Un estudio del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México concluye que la infraestructura vial de la ciudad no tiene, ni tendrá, la capacidad de absorber y desahogar con fluidez los desplazamientos del enorme parque vehicular existente que, de acuerdo con El Economista, el Inegi registra que asciende a 8 millones de automóviles, 57% (4.6 millones) corresponde a la capital de la República y 43% (3.4 millones).

Además en la última década, 6 de cada 10 automóviles que se sumaron a la circulación de la ZMVM fueron registrados en el Estado de México, en donde el parque vehicular se incrementó 337%, contra 83% en la Ciudad de México.

Por otra parte, la Ciudad de México concentra 80% de la infraestructura de transporte público masivo de la zona metropolitana y el 15% restante se distribuye en los municipios conurbados del Valle de México, aunque en estas entidades, reside el 55% de la población metropolitana.

El número de viajes metropolitanos asciende a 4.2 millones por día (aquellos que cruzan el límite entre la Ciudad de México y el Estado de México). La longitud de la red vial de CDMX rebasa los 10,000 kms., cifras que dan cuenta del reto que representa la movilidad.

De los diferentes medios de transporte con los que contamos, el Metro es el más relevante, al ser el servicio más usado y el que goza de mejor aceptación pública. Por otra parte, los microbuses que son el segundo medio de transporte utilizado, se compone por un parque vehicular que supera las 17,000 unidades en servicio que, por su diseño no aprueban ninguna prueba de seguridad y dado su deterioro son consideradas chatarra. Cerca del 80% tiene una vida de al menos 2 décadas. Las autoridades capitalinas recién anunciaron que saldrán de circulación gradualmente.

Los autobuses y el metrobus son usados en menor medida y en cuanto eficiencia, el metrobus supera en 30% a los autobuses, de acuerdo al visto bueno que le otorgan los usuarios ya que son más seguros y rápidos en los traslados, contaminan menos y operan dentro de un ordenamiento vial. Sin embargo, al igual que el resto de opciones, el Metrobus es otro sistema de transporte saturado.

Adicionalmente se cuenta con otros medios como el tren suburbano que transporta diariamente 150,000 personas.

Existen nuevas modalidades como la Ecobici, o el servicio brindado por particulares como Uber o Cabify, que se solicita y administra a través de aplicaciones en Internet, y aun cuando son transportes de menor uso y capacidad cuentan con opiniones favorables de parte de sus usuarios.

Cada una de las modalidades reviste sus propias características y complejidad, pero para efectos de la movilidad en la ciudad es fundamental el número de usuarios que transporta, seguridad, eficiencia, costo y como se articula con las demás modalidades.

Metro

El metro de la Ciudad de México cuenta con 12 líneas, cada una con un número o letra y color distintivo. El parque vehicular está conformado por un total de 390 trenes, entre los de rodadura neumática en diez líneas, y trenes férreos en las líneas A y 12. La longitud total de la red es de 225,9 km, con 195 estaciones. El metro está construido de forma subterránea (115 estaciones), superficial (55 estaciones) y viaducto elevado (25 estaciones). 184 estaciones se encuentran en la Ciudad de México y 11 en el Estado de México.

En el 2006 ocupó el tercer lugar a nivel mundial en captación de usuarios, al transportar a un promedio de 3,9 millones de pasajeros al día (en ocasiones superado por los metros de Nueva York, Moscú y Tokio). También en ese año obtuvo el quinto lugar a nivel mundial por la extensión de su red. Su afluencia de pasajeros en el 2014 fue de 1.382,3 millones de pasajeros.

Metrobús

Metrobús cuenta con 6 líneas. Cada línea tiene asignado un número y un color distintivo. Tiene una extensión total de 125 kilómetros y posee 208 estaciones. Todas las estaciones se encuentran dentro de la Ciudad de México.

En 2007 recibió el premio Liderazgo Mundial que otorga la organización no lucrativa World Leadership Forum con sede en Londres, Inglaterra. El premio se otorga a lo mejor de los proyectos en áreas de ingeniería civil y arquitectura, comunicaciones, planificación urbana, ciencia y tecnología, y transporte.

Antecedentes – ¿por qué implementar autobuses de tránsito rápido, como Metrobús?

En todo el mundo, el uso indiscriminado del automóvil no sólo es un generador de emisiones de gases de efecto invernadero, sino también, y particularmente en las ciudades, está provocando grandes congestiones, contaminación del aire y el crecimiento de la desigualdad social. El transporte público seguro, moderno y eficiente puede ayudar a resolver estos problemas.

Es un sistema de transporte público innovador, que combina la eficiencia y la calidad del metro, con la flexibilidad y el bajo costo de los autobuses, al tiempo que ofrece importantes beneficios ambientales.

Este sistema alcanza niveles de velocidad, capacidad y comodidad comparables con los sistemas ferroviarios, pero se puede construir en una fracción de su costo y tiempo.

Proporciona a las ciudades una solución práctica y asequible para asegurar que sus sistemas de transporte público, sigan el ritmo del crecimiento urbano.

En comparación con un autobús regular, es mucho más rápido, porque éste sistema de autobuses cuenta con carriles exclusivos, además de que los pasajeros pagan en la estación, en lugar de en el vehículo. Y puesto que el suelo de la estación se encuentra al mismo nivel que el piso del autobús, es de fácil acceso para personas con dificultades de movilidad.

También reduce las emisiones de gases efecto invernadero y la contaminación ambiental. Al aumentar la velocidad del autobús, se fomenta que los automovilistas decidan cambiar a este sistema de transporte público, y al utilizar combustibles eficientes, se convierte en una herramienta importante en la lucha contra el cambio climático. De hecho, algunos sistemas BRT son aprobados por las Naciones Unidas para generar y vender créditos de carbono.

Tren Ligero

El Tren Ligero forma parte de la red del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, el cual opera en el Sur de la Ciudad de México prestado un servicio de transporte no contaminante a la población de las Delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, brindando su servicio a través de 16 estaciones y 2 terminales, mediante 20 trenes dobles acoplados con doble cabina de mando con capacidad máxima de 374 pasajeros por unidad

Diariamente las unidades del Tren Ligero transportan aproximadamente a 260 mil usuarios.

Trolebús

La Red del Servicio cuenta con 8 Líneas de Trolebuses en servicio con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, incluye los Corredores Cero Emisiones "Eje Central", Eje 2 - 2A Sur y el nuevo Corredor Cero Emisiones Bus - Bici "Eje 7 - 7A Sur", inaugurado el 1 de noviembre de 2012.

La flota vehicular programada es de 290 trolebuses, los cuales operan a un intervalo de paso promedio de 4 minutos, todas dentro de la Ciudad de México:

El Sistema Trolebús opera con 68% de su flotilla, por lo que 100 de estas unidades se mantienen sin otorgar servicio a los usuarios. La flotilla del trolebús consta de 320 unidades, de las cuales 100 poseen problemas electromecánicos que impiden su funcionamiento.

El Corredor Cero Emisiones transporta a 108 mil usuarios diariamente. Se prevé la compra de 4 trenes ligeros, no se detalló la fecha en la que sería publicada la convocatoria de licitación debido a que aún no se ha detallado el porcentaje de presupuesto federal.

Ecobici

Ecobici es un programa que inició su funcionamiento en 2010 y fue pensado con el fin de impulsar nuevas formas de movilidad que fueran amigables con el medio ambiente, desincentivando el uso del automóvil y procurando disminuir las emisiones de gases, además de fomentar el ejercicio físico de los capitalinos.

EcoBici es un sistema de bicicletas compartidas de la Ciudad de México, complementando la red de transporte público de la ciudad.

En 2013 había 276 estaciones con 4,000 bicicletas1 con un promedio de 25,000 usuarios por día (400.000 por mes) y 95,780 miembros registrados.

El sistema es operado por Clear Channel Outdoors a través de su división SmartBike, quien alrededor del mundo ha implementado sistemas similares en España, Francia, Noruega, Suecia e Italia.

Antecedentes – ¿Por qué es importante para una ciudad que el transporte no motorizado sea de calidad?

Durante décadas, la planificación tradicional de transporte se ha centrado en mejorar las condiciones para los automóviles privados, sin considerar espacios para peatones y ciclistas. Sin embargo, la mayoría de la población del mundo depende de la bicicleta, el caminar y otras formas de transporte de tracción humana para ir al trabajo y trasladarse alrededor de sus ciudades todos los días. Aumentar el uso de la bicicleta y la facilidad para caminar, son algunas de las formas más prácticas y accesibles para reducir las emisiones de CO_2, además de

que fomentan la accesibilidad a mayores oportunidades económicas para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

En abril de 2015 el sistema ya estaba presente en 40 colonias de la ciudad:

PROBLEMÁTICA

El común denominador en las distintas modalidades de transporte citadino, es la insuficiencia, obsolescencia, inseguridad, falta de mantenimiento y de recursos además de desarticulación; a este último punto hay que agregarle el de los Centros de Transferencia Modal CETRAM conocidos como paraderos y que comparte las mismas deficiencias del transporte, además de una planeación deficitaria.

El problema de la movilidad está atado al crecimiento desordenado de la Ciudad de México. En una cuenca casi cerrada por los cerros que la rodean y a una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar, se dificulta la dispersión de contaminantes y la combustión. Hasta ahora se ha privilegiado el uso de transporte de combustión interna y altamente contaminantes. El constante crecimiento en una zona metropolitana densamente poblada y la falta de planeación hacen impostergable una estrategia integral que optimice la movilidad en la ciudad.

Sin embargo, no existe claridad en la definición de políticas para el transporte ni en la articulación necesaria para hacer viables los desplazamientos, tanto en la Ciudad de México como en la zona metropolitana. Así, además de la problemática y complejidad inherente a la movilidad se suscitan medidas y situaciones con una fuerte incidencia en el transporte de la ciudad. La falta de información suficiente sobre programas y acciones como la sustitución de microbuses, criterios para la eliminación de topes, la indefinición y endurecimiento del Hoy No Circula, prolongación indefinida de obras públicas y su falta de coordinación, cierres y bloqueos de vialidades por parte de las autoridades sin mediar explicación ni razón aparente, desarrollo de edificaciones y complejos urbanos sin consulta pública ni el debido acompañamiento de estudios de impacto ni ampliación de la infraestructura urbana, el cierre durante meses de la línea 12 del Metro, por mencionar sólo algunos de los más recientes, provocan una incertidumbre mayúscula sobre el rumbo de la movilidad en la Ciudad de México.

VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1 O, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA INSTRUMENTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES A SEGUIR POR LA SECRETARÍA A SU CARGO EN LA PLANEACIÓN METROPOLITANA SOBRE ACCESIBILIDAD

ATENTAMENTE

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS
CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 20 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento enlos artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA QUE GENERAN LAS LLUVIAS EN LA LÍNEA "A" DEL METRO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0001814
Fecha 20/6/16
Hora 15:30 hs
Recibió [illegible]

ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México es uno de los medios de traslado más eficientes del mundo, situándose dentro de los tres primeros lugares por la cantidad de personas que utilizan el mismo diariamente.

Sus doce líneas y los kilómetros que cubren todas sus rutas permiten generar una movilidad controlada y eficiente para la población de la Ciudad de México, sin embargo no queda exento de problemas de diversa índole.

Uno de estos es aquel que se presenta en la temporada de lluvias, el cual ya en este mes de junio se ha hecho presente con precipitaciones pluviales de diferentes proporciones que en algunos casos afectan el servicio de la línea "A" del tren ligero provocando inundaciones 3en estaciones de servicio cuando estas son de consideración.

En agosto de 2015, Gaviño Ambriz, Director del STC convocó a una primera reunión institucional para analizar y solucionar el problema de inundaciones en las colonias aledañas a la estación terminal La Paz, de la Línea "A" del Metro, resaltando el interés porque el gobierno municipal iniciara de manera inmediata el desarrollo de un proyecto conceptual para solucionar de fondo la problemática de inundaciones que afectan las instalaciones y servicio de trenes del metro.

En esta reunión participaron autoridades de CONAGUA, de la Dirección General de Operaciones y Atención de Emergencias de la Comisión de Aguas del Estado de México y de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz, sin embargo nada se resolvió.

PROBLEMÁTICA

Desde el año 2013, en forma consecutiva y año tras año hemos sido testigos de cómo el servicio de la Línea "A" del Metro ha tenido que interrumpir su servicio por las inundaciones que sufre, principalmente, en dos estaciones, la de Los Reyes y La Paz, ambas asentadas en el Estado de México.

En junio y septiembre de 2013, primer año en que se presentó este tipo de evento, la inundación en las vías de la línea "A" del metro, a la altura de la estación Los Reyes alcanzó hasta un metro y medio de profundidad, entre las avenidas Puebla y Bugambilias provocando, en esa ocasión, la pérdida total de un convoy.

La precipitación pluvial que azotó la zona oriente del Valle de México afectó las estaciones Los Reyes y La Paz debido a que se registró una caída de 84 milímetros de lluvia por segundo en la Ciudad de México, provocando inundaciones, además, en colonias de la delegación Iztapalapa.

Como consecuencia de las inundaciones y para rehabilitar el servicio de las estaciones La Paz y Los Reyes del desalojo de aguas y revisar el funcionamiento de los equipos electrónicos y de señalización, el servicio de transporte tiene que extender el tiempo de suspensión para ejecutar pruebas estáticas y dinámicas que garanticen la seguridad de los usuarios, retrasando aún más el servicio.

CONSIDERACIONES

Este año, según los pronósticos del tiempo se espera una precipitación pluvial considerable por lo que se puede presentar nuevamente y como ha ocurrido durante los tres últimos años, inundaciones que abarcan por lo menos un kilómetro de vías en esta parte de la línea "A" por lo que el servicio tendría que funcionar de forma parcial entre las estaciones Pantitlán y Santa Martha.

No basta con la puesta en marcha del servicio gratuito ofrecido por camiones de la red de transporte de pasajeros, cuando suceden este tipo de eventos, pues es tan sólo un paliativo.

En este año persiste la amenaza de inundaciones, como se han dado desde hace tres años de forma continua. Es necesario que se establezcan programas que eviten el daño a trenes e instalaciones y la no interrupción del servicio de pasajeros, ya que en ocasiones, es el único medio para cruzar esa zona, debido a que las avenidas adyacentes a las vías quedan anegadas e imposibilitadas para la circulación vehicular.

Si el problema no se resuelve, el riesgo es aún mayor, si esta línea es ampliada como se tiene previsto con más de 13 kilómetros para llegar hasta Chalco, la afectación a personas será mayúscula y el costo económico de rehabilitación de instalaciones cada vez que suceda esto será mayor año con año.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA QUE GENERAN LAS LLUVIAS EN LA LÍNEA "A" DEL METRO.

ATENTAMENTE

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 20 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracciones VI, VII y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LA QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS INCLUYAN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARLAMENTARIA QUE ESTÁ EN PREPARACIÓN, SEA APLICABLE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0811803
Fecha 20/6/16
Hora 12.00 hrs
Recibió

ANTECEDENTES

El pasado 20 de octubre de 2015, a propuesta de la Diputada Dunia Ludlow Deloya se aprobó un punto de acuerdo considerado de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa a que en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se lleve a cabo la creación de un Código de Ética y Conducta Parlamentaria, así como la instauración de un grupo plural que vigile y garantice el cumplimiento y avance real en materia de ética y profesionalismo al interior de este Órgano Legislativo.

En su exposición de motivos, la Diputada Ludlow afirma que "...es menester la construcción plural de un instrumento normativo que regule y vigile la conducta y el desempeño de los legisladores, poniendo énfasis en principios rectores como la ética, profesionalismo, honestidad, responsabilidad, transparencia, justicia, legalidad y tolerancia". Para evitar la dispersión y darle contundencia al instrumento normativo que propone, es indispensable contar con un sólo Código de Ética que sea aplicable para quienes ejercen un cargo público en cualquiera de los 3 órdenes de gobierno y no sólo para los legisladores.

En abril de 2014, La VI Legislatura de esta Asamblea aprobó el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal, con el ánimo de promover una cultura de la transparencia, honestidad, objetividad y compromiso con la sociedad y las instituciones. Instrumento que actualmente está en vigor y que por su naturaleza podría servir como base para un Código más amplio de aplicación general.

Uno de los retos más importantes que enfrenta nuestra ciudad en el tránsito hacia una entidad federativa con nuevas facultades, es contar con el andamiaje jurídico que sea de observancia general que le permita dar respuesta a los procesos políticos y sociales con legitimidad. Para ello es fundamental la rendición de cuentas y la transparencia.

En fechas recientes hemos atestiguado el desdén de algunos funcionarios de la administración pública local para acudir o atender los llamados a comparecer ante esta soberanía. Peor aún, algunos legisladores hemos sido objeto de insultos y descalificaciones por pretender citar a comparecer a responsables de áreas cruciales de nuestra ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones expliquen a esta Asamblea los pormenores de la función pública que les compete.

En tal virtud, es indispensable fortalecer y difundir la cultura del respeto, honestidad y transparencia que haga de la rendición de cuentas un hábito entre todos los servidores públicos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1 O, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LA QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS INCLUYAN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARLAMENTARIA QUE ESTÁ EN PREPARACIÓN, SEA APLICABLE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO .

ATENTAMENTE

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México, a 23 de junio de 2016
ALC/VIIL/113/2016

Diputado Leonel Luna Estrada
Presidente
Comisión de Gobierno
P r e s e n t e

El suscrito Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 44, fracción XIII y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 86, ambos en su primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento a usted lo siguiente:

Iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Distrito Federal del artículo 223 para sancionar a quien robe dentro de las instalaciones de oficinas públicas para que compurgue una pena de hasta seis años

00001993

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESIDENCIA
Recibio:
Hora: 11:06

A T E N T A M E N T E

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 223, FRACCIÓN VIII PARA SANCIONAR A QUIEN COMETA EL DELITO DE ROBO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE OFICINAS PÚBLICAS.

Diputado Presidente, el suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 122, Base Primera, fracción V, incisos h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, primer párrafo, 10, fracción I y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 42, fracción XIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto que reforma y adiciona al Código Penal del Distrito Federal en el contenido de su artículo 223, fracción VIII para sancionar a quien cometa el delito de robo en oficinas del sector público, al tenor de los antecedentes siguientes:

ANTECEDENTES

Robo es aquella conducta de apoderamiento de cosa ajena mueble sin consentimiento de quien legalmente puede otorgarlo. De este existen diversos tipos complementarios o especiales en los que se incluyen elementos particulares que dan lugar a la agravación o atenuación de la punibilidad.

Según el Informe Estadístico Delictivo 2015, elaborado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal adscrita a la oficina del Procurador de Justicia del Distrito Federal, el robo es el delito que se comete con mayor frecüencia en la Ciudad de México, diferenciándose entre los considerados como de Alto Impacto Social y de Bajo Impacto Social.

Entre los de alto impacto, aproximadamente 29,000, encontramos el robo de vehículo, de cuentahabiente, a casa habitación, a transportista, a pasajero al interior del metro, de taxi, de metrobus y de negocio.

Entre los de bajo impacto, 48,510, se encuentran el robo de celular, robo encontrándose la víctima en el interior de negocio, cine, terminal de pasajeros, de hotel, de restaurante, robo de accesorios de auto, de alhajas, de animales de arma, de dinero, documentos, fluidos, del interior de escuelas o de vehículos, entre otros.

Sin embargo de forma específica no se atiende a fondo el robo en oficinas públicas, lo que no significa que este no suceda con frecuencia. Parte del problema se contempla y castiga de acuerdo al artículo 223, fracción VIII del Código Penal para el Distrito Federal que señala en su parte ***"Respecto de documentos que se conserven en oficinas públicas, cuando la sustracción afecte el servicio público o cause daños a terceros..."***

Son del conocimiento público innumerables casos de robo a oficinas públicas entre las que podemos contabilizar en oficinas del IMSS en la delegación Gustavo A. Madero, tras someter a personal de vigilancia robando un cajero automático con cientos de miles de pesos.

En un módulo de atención ciudadana ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en el que se robó equipo de cómputo y aparatos electrónicos.

En el Hospital General en la colonia Doctores y en una escuela de la Delegación Milpa Alta donde dos sujetos robaron vales económicos.

En oficinas de la Subdelegación Zona Poniente del ISSSTE donde delincuentes armados intentaron robar dinero en efectivo tras violar una cerradura y amagar a un vigilante.

Robos a empleados del sistema de aguas de la Ciudad, en la colonia Ex Hacienda San Juan, en Tlalpan.

Robo y asaltos en las oficinas administrativas de la Cineteca Nacional amagando a empleados, obteniendo un botín aproximado de medio millón de pesos.

Robo en oficinas generales del Bosque de Chapultepec para apoderarse de la nómina de trabajadores. Amagaron al personal y hurtaron la nómina, escapando con 1 millón 600 mil pesos.

En septiembre de 2015, fue allanada la oficina del rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la colonia Doctores donde sustrajeron computadoras con información institucional.

En diciembre de 2015, un millón de pesos en vales de despensa fueron robados en la Escuela Superior de Economía del IPN ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo.

Las oficinas públicas de partidos políticos no escapan a este delito.

En oficinas del PAN sujetos armados sometieron a empleados minutos antes de que una camioneta de seguridad había dejado la nómina de estos.

Robo en las instalaciones del comité directivo delegacional en Tláhuac del PRD por segunda ocasión, sustrayendo equipo de cómputo. En el primer evento, octubre de 2013, al secretario general del partido en esta delegación le habían robado un auto.

Robo en las oficinas del PRD ubicadas en calle Topacio de la Delegación Cuauhtémoc, se sustrajeron computadoras, celulares y 30 mil pesos en efectivo.

Robo también de las oficinas del PRD por más de 370 mil pesos, en tres cheques, en la delegación Iztapalapa.

Estas cifras refieren la importancia de una regulación más estricta a esta conducta cometida en oficinas públicas ya que no solamente se enfoca al robo de documentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ningún indicador del Informe Estadístico Delictivo de 2015 o anteriores desglosa un apartado especial referente al robo cometido en oficina pública, no por esto deja de ser un delito, los cometidos bajo este rubro quedan comprendidos dentro de los demás rubros previstos en datos estadísticos.

Es por esto que la presente reforma pretende inhibir el robo que se da al interior de oficinas públicas y que genera un daño mayor a un robo simple debido a que la afectación por la acción de este delito va más allá de la esfera personal porque afecta necesariamente la prestación de un servicio público que repercute de alguna manera en la calidad, eficiencia, tiempo y validez de más de una persona, es decir de los ciudadanos que se verán afectados por el retraso en la prestación de algún tipo de servicio que por supuesto es público.

No es fácil calcular el daño real por la comisión del robo en oficina pública, este se pudiera hacer solamente considerando la interrupción de tiempo para otorgar algún tipo de licencia o permiso, las horas-hombre perdidas por el empleado que no pudiera realizar su trabajo o cualquier otra que implica la interrupción y retraso en el servicio.

Infinidad de veces hemos escuchado en oficinas públicas del extravió de computadoras, mouses, pantallas, aparatos de registro, selladores, papelería, memorias electrónicas, archivos electrónicos, expedientes, dinero, recibos, calcomanías, placas, hologramas, armas, equipo de comunicación, teléfonos, impresoras, cámaras, uniformes, etc., artículos que en la mayoría de los casos no son recuperados porque la verdadera razón de su ausencia ha sido el robo.

El robo se ha convertido en paradigma de inseguridad. El alto número de robos que se comete diariamente favorece la percepción social que se vive en una ciudad insegura y de que las autoridades y el sistema penal son ineficaces para combatirla a esto se le suma el desprestigio por el mal servicio de una oficina pública generado por el robo de equipo necesario para desempeñar su labor. Esto ha propiciado un aumento inusitado en las punibilidades y tipos complementarios.

Sin embargo y específicamente bajo estas circunstancias, no se pretende fijar una pena excesiva más para este tipo de conducta pero si establecer medidas más rigurosas para quien las cometa y que permitan inhibir conductas delictivas que no solo afectan un ámbito personal si no a terceros ciudadanos, es decir castigar la generación de un daño mayor.

Con las últimas reformas ya no es considerado robo sin violencia cuando este se trata de documentos que se conservan en oficinas públicas, cuando la sustracción afecte el servicio público o cause daños a terceros, aún así no es suficiente la medida. Las oficinas públicas para prestar sus servicios no solo dependen de documentos, existe una serie de elementos técnicos que permiten desarrollar o prestar plenamente un verdadero servicio público y estos no se consideran para castigar la acción.

DECRETO

Único: Se reforma la fracción VIII del artículo 223 del Código Penal del Distrito Federal para quedar de la forma siguiente:

Artículo 223. Se aumentarán en una mitad las penas previstas en el artículo 220 de este Código, cuando el robo se cometa:

I a la VII.....

VIII Respecto de documentos **o cualquier otro elemento técnico o monetario necesarios para la prestación de un servicio** que se conserven en oficinas públicas, cuando la sustracción afecte el servicio público o cause daños a terceros. Si el delito lo comete un servidor público que labore en la dependencia donde cometió el robo, se le impondrá además, destitución e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión.

IX.....

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 4 de julio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE COMO OPCIÓN LIMPIA Y SUTENTABLE AL TROLEBÚS COMO OPCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE RUTAS DE MICROBUSES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 000196
Fecha 4/7/16
Hora 13:10 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

Los más de 20 millones de personas que habitamos, transitamos y nos movilizamos en la Ciudad de México diariamente requerimos de medios de transporte eficientes que nos permitan llevar a cabo la multiplicidad de actividades económicas, sociales, políticas, culturales y deportivas, entre otras.

Los diferentes tipos de transporte público trasladan diariamente a millones de personas, siendo el que realiza el mayor número de viajes-personas, el Metro para ubicarse en segundo lugar a los Microbuses y Combis.

PROBLEMÁTICA

Actualmente los microbuses y combis son el medio de trasporte del que se reciben más quejas por parte de los usuarios, peatones y automovilistas, sus trayectos son considerados peligrosos por la forma de conducir de sus choferes con paradas en zonas restringidas, hacer base en semáforos o esquinas, aventar la unidad contra particulares para ganar el paso o pasaje, además de ser unidades viejas, sucias y con evidente falta de mantenimiento mecánico.

Recientemente en declaraciones hechas por el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera, señaló que ya no se otorgarían concesiones de transporte a microbuses, sin especificar de manera precisa cual sería el mecanismo para la sustitución del trasporte público de este tipo de unidades, que se calcula supera las 15 mil.

La política de transporte ha sido la equivocada, denota desconocimiento de la materia por lo que la calidad del aire se encuentra en uno de sus perores momentos. No hay propuestas serias para abatir la contaminación y en cuestión de movilidad solo se aplican paliativos.

Según especialistas un microbús puede costar 500 mil pesos, un autobús a gasolina entre un millón y un millón y medio, un híbrido hasta en dos y medio millones de pesos y un eléctrico hasta en 3 millones de pesos.

Como opción se ha considerado sustituir a los microbuses con autobuses que utilizan para su funcionamiento baterías, sin embargo estas cuentan con sustancias tóxicas que generan la activación de metales y electrólitos que finalmente también generan contaminación, independientemente de que no se cuenta con la tecnología necesaria para el debido tratamiento de baterías en desecho después de tan solo tres años de uso y un costo elevado.

CONSIDERACIONES

Se debe conformar una Ciudad que practique estrategias de movilidad y transporte público sustentable y amigable con el medio ambiente. La Ciudad de México tiene de forma constante alertas en cuanto a la calidad del aire y emisiones de contaminantes debido al uso de automotores de combustión.

El Metrobús es el sistema de transporte por el que se ha apostado como una de las soluciones para sustituir a los microbuses y combis sin embargo estas unidades continúan usando gasolinas fósiles que provocan contaminación ambiental y confinamiento de carriles.

Por otra parte se ha dejado de lado al transporte eléctrico en el que se encuentra el Trolebús a quien las autoridades ven como un transporte viejo, sin embargo es un medio sustentable, ecológico, cómodo, rápido, eficiente y amigable con el medio ambiente por utilizar unidades eléctricas libres de contaminantes, sin embargo la inversión hacia este tipo de transporte ha ido decreciendo inexplicablemente en los últimos años.

La política de priorizar el uso y desarrollo del Trolebús, el Metro y el Tren Ligero ha quedado atrás. Actualmente se desarrollan más rutas para el Metrobús y RTP que son transportes de combustión interna. El primer corredor "Cero Emisiones" de la Ciudad de México funcionaba con 18 rutas en 416 Kms., actualmente solo operan 8 rutas con no más de 200 Kms.

La Red del Servicio cuenta con 8 Líneas de Trolebuses en servicio con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, incluye los Corredores Cero Emisiones "Eje Central", Eje 2 - 2A Sur y el nuevo Corredor Cero Emisiones Bus - Bici "Eje 7 - 7A Sur", inaugurado el 1 de noviembre de 2012.

La flota vehicular programada es de 290 trolebuses, los cuales operan a un intervalo de paso promedio de 4 minutos, todas dentro de la Ciudad de México:

El Sistema Trolebús opera con 68% de su flotilla, por lo que 100 de estas unidades se mantienen sin otorgar servicio a los usuarios. La flotilla del trolebús consta de 320 unidades, de las cuales 100 poseen problemas electromecánicos que impiden su funcionamiento.

La inversión del transporte púbico denominado Trolebús solo es alto en la instalación del tendido eléctrico que necesita para cubrir sus rutas, una vez que entra en operación es eficiente, seguro, accesible, sustentable, multimodal e integrable para evitar el transporte privado y se calcula su vida útil en 20 años, no obstante el apoyo a los transportes públicos de este tipo, sin razón alguna se ha visto disminuido sin inversión alguna. Bajo este esquema se pueden crear nuevas rutas de este tipo de transporte que puede operar a nivel de banqueta y solo con energía eléctrica para funcionar como lo que se ha dado en llamar la "electromovilidad".

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE COMO OPCIÓN LIMPIA Y SUTENTABLE AL TROLEBÚS COMO OPCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE RUTAS DE MICROBUSES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

México, Ciudad de México, a 4 de julio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIBEREN A LA BREVEDAD AL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio
Fecha 4/7/16
Hora 15:10 h.
Recibió

ANTECEDENTES

La semana pasada se cumplieron dos años de la aprehensión del doctor José Manuel Mireles Valverde fundador y ex líder de las autodefensas en Michoacán, quien se encuentra recluido desde el pasado 27 de junio de 2014 en la prisión federal de Hermosillo, Sonora.

Fue enviado a prisión tras haber denunciado públicamente la colusión entre el crimen organizado y el Gobierno de Michoacán, encabezado entonces por Fausto Vallejo Figueroa. La causa principal de su encarcelamiento se atribuye a su negativa a sumarse a la fuerza rural, cuerpo policiaco que integró el ex Comisionado para Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes.

El pasado 27 de junio del año en curso, un tribunal unitario de Guadalajara, Jalisco, en auxilio de autoridades judiciales federales de Michoacán confirmó la negativa de decretar el sobreseimiento de la causa penal que mantiene en prisión del doctor José Manuel Mireles. La resolución fue dictada en el cuaderno auxiliar 221/2016 por Isidro Avelar Gutiérrez, Magistrado del Séptimo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en el estado de Jalisco.

El Gobierno Federal no ha permitido que el proceso se agilice para la liberación del líder de las autodefensas y los motivos de su encierro son más de tinte político, incluso en el Congreso michoacano ya se presentó un exhorto para exigir su pronta libertad.

Desde 2013, el gobierno de la República sabía que se conformaban grupos de autodefensa y no hubo ningún tipo de interposición o acción para frenarlos, a sabiendas que no sólo hacían activismo en los pueblos para alertar de la presencia de criminales, sino que los combatían por medio de las armas, no sólo los permitió sino que los institucionalizó. Por ello, Mireles es tal vez el primer preso político en el país documentado jurídicamente, la portación de arma de fuego, por la que se le acusa, tenía el aval, la autorización y el permiso del Estado mexicano. Eso es motivo para no configurar el delito.

El Estado mexicano autorizó a todas las autodefensas, miles de ciudadanos que hasta la fecha nadie ha contado con precisión, ni tiene los nombres, ni los ubica. Sin embargo, en el momento que el ex comisionado Alfredo Castillo firma un acuerdo con los dirigentes visibles de las autodefensas, el 24 de febrero de 2014, suscrito y signado por él y avalado por el gobierno de Michoacán, en ese momento encabezado por el entonces gobernador Fausto Vallejo, y plasmando incluso las firmas de organismos que nada tenían que ver con el gobierno, a quienes llamaron como testigos. Mediante ese acuerdo, el gobierno reconoció a las autodefensas como un ente público, en el cual se acepta que portan y poseen armas, incluso los obligan a registrarlas; todo ello sin ningún sustento legal.

El día de la detención del doctor Mireles, aprehenden junto con él a aproximadamente 70 personas más, pero no se les consigna en la misma causa penal. Abren una por parte del doctor Mireles y los escoltas que lo acompañaban, y otra para los casi 70 restantes en la misma circunstancia, bajo las mismas acusaciones que Mireles, pero también bajo el mismo supuesto de exclusión del delito, en virtud de que ellos también tenían permiso.

En favor de Mireles y de las demás autodefensas, obran tres causas de exclusión del delito, por lo que no son responsables de esos hechos y deberían estar libres.

Desde diversas tribunas, se ha hecho frente a la injusta encarcelación de Mireles Valverde y por ello está por presentarse ante la Cámara de Diputados, en San Lázaro, la creación de una comisión especial para el caso del doctor y las autodefensas michoacanas, además de un punto de acuerdo para el desistimiento de la acción penal en su contra.

Desde el ámbito federal se presentó una propuesta para desaparecer por completo la prisión preventiva de oficio, por ser un instrumento, que varios organismos internacionales han calificado violatorio de los derechos humanos. Hay 100 mil mexicanos en la cárcel sin tener una sentencia. Este es un país donde la justicia la dictan los que tiene poder político, y por eso debemos actuar en favor de la justica de los luchadores sociales.

El doctor Mireles fue detenido de forma injusta, aun cuando enfrentó al crimen organizado y defendió a los ciudadanos de su comunidad. Es uno de los luchadores sociales más destacados de nuestro país. A dos años de su injusto e inmoral encarcelamiento y las más de 380 autodefensas, exigimos su liberación. Hoy por hoy, defender al doctor Mireles es un acto de libertad, de valentía, de congruencia y de respeto a los ciudadanos que deciden romper con la forma tradicional, pero sobre todo, con el autoritarismo y con las perversiones del Estado Mexicano".

El Poder Judicial de la Federación, debe actuar con imparcialidad, y estar a la altura de las circunstancias y no sólo resolver con la ley en la mano sino con todo el contexto social que se vive en entidades como Michoacán, en las que existe una profunda degradación de la vida pública. No hay argumentos válidos para que el doctor siga preso, en el expediente dentro del proceso ya está acreditado fehacientemente que el Estado mexicano le otorgó al doctor Mireles y a todas las autodefensas de Michoacán, la autorización de facto para poseer y portar armas, incluso se hicieron operativos conjuntos con el Ejército y la Policía Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS CDMX

MOVIMIENTO CIUDADANO

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIBEREN A LA BREVEDAD AL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE.

ATENTAMENTE

DIP. DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADOS CIUDADANOS

"Año de la Participación Ciudadana"

México, Ciudad de México, a 11 de julio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento enlos artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UNA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECÍFICA PARA MOTOCICLISTAS Y SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO A LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE UN EXAMEN DE MANEJO DE MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00001396
Fecha 15/7/16
Hora 11:20 hrs
Recibió

ANTECEDENTES

Entre 2010 y 2013 al menos 6,463 motociclistas murieron en calles y carreteras del país de los cuales 395 correspondieron a la Ciudad de México, según datos de la Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. En la Ciudad las muertes de motociclistas ocupan el tercer lugar de incidencias registradas, sólo por detrás de los peatones y conductores o acompañantes de un vehículo.

Del 1° de enero al 1° de julio de este año la Secretaría de Seguridad Pública ha sancionado a 36,994 motociclistas por diversas faltas al reglamento, entre ellas el no usar casco, aunque este sea el principal motivo de lesiones y muertes en accidente.

De acuerdo al artículo 37, fracción III del Reglamento de Tránsito los motociclistas y acompañantes deberán utilizar casco protector el cual deberá estar correctamente colocado y abrochado sobre la cabeza.

Las Delegaciones con mayor número de motociclistas remitidos por faltas al reglamento son Cuauhtémoc con 5,448, Miguel Hidalgo con 3,312, Iztapalapa con 3.131, Azcapotzalco con 2,224 y Gustavo A. Madero con 2,009.

PROBLEMÁTICA

El uso de las motocicletas ha ido en aumento constante en la Ciudad de México, su incremento se debe al menor costo de adquisición, al menor consumo de gasolina, menor problema para estacionamiento y mejor movilidad en horas de congestionamiento vial.

Sin embargo todos los supuestos beneficios que pudiera aportar este medio de transporte se reviran cuando analizamos la problemática que genera el motociclista en su afán por llegar primero a su destino y por contar con una mejor movilidad entre el tránsito vehicular.

La impericia en sus movimientos para rebasar a otros vehículos y para controlar la máquina se conjugan con el exceso de velocidad que alcanzan en la vía pública dañando vehículos estacionados o detenidos por el tránsito. Pasando la luz roja y atropellando incluso peatones y ciclistas. Es común encontrarse con motociclistas inexpertos circulando por las calles y avenidas de la ciudad, más preocupados por no caerse de la motocicleta que atentos al entorno que transita a su alrededor.

CONSIDERACIONES

Las motocicletas son unidades de transporte que, por sí mismas, no brindan protección alguna en caso de accidentes. Un automóvil posee sistemas y estructuras de retención y protección a sus ocupantes, es más visible y cuenta con mayor estabilidad al contar con 4 ruedas. Por el contrario, una motocicleta carece de estructura, lámina o defensas que impidan un impacto directo para quien la conduce siendo las piernas y brazos los primeros medios de retención de golpes.

Producto de décadas de investigación ha establecido que el uso de casco de protección es el equipo de mayor seguridad para los usuarios de motocicletas que disminuye las tasas de mortalidad y lesiones. El uso de casco de seguridad previene lesiones mortales en un 37%.

Según datos del INEGI es en las zonas urbanas donde ocurren la mayor parte de los accidentes lo cual demuestra que existe un total desinterés por crear programas de concientización y capacitación para usuarios y conductores de automóviles.

Los factores de riesgo en los accidentes en motocicleta corresponde al 22% en accidentes de jóvenes de 18 años de edad y la mayor parte de los accidentes ocurre entre los 17 y 37 años de edad, así mismo la mortalidad también es mayor entre los jóvenes de 18 años.

En la Ciudad de México no existen requisitos específicos que permitan acreditar si un motociclista cuenta con los conocimientos básicos para operar un vehículo de este tipo y para poder conducir una motocicleta, basta con tener una licencia de automovilista, sin necesidad de mayor capacitación.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UNA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECÍFICA PARA MOTOCICLISTAS Y SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO A LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE UN EXAMEN DE MANEJO DE MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADOS CIUDADANOS

"Año de la Participación Ciudadana"

México, Ciudad de México, a 13 de julio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo, considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESDE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL HACIA LOS ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESPECIAL A LAS MUJERES ENTRE LOS 12 Y 20 AÑOS DE EDAD, QUE CONDUZCA A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0001397
Fecha 5/7/16
Hora 11.20 hrs
Recibió

ANTECEDENTES

El 11 de julio es la fecha en que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció como el Día Mundial de la Población con la finalidad de destacar la urgencia y la importancia de las cuestiones de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva e igualdad de género en la agenda para el desarrollo mundial. El mensaje de este año se refiere a lo que han denominado "**Inversión en la niña adolescente**".

Los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) revelan que en nuestro país existen 5 millones y medio de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad y en razón de este alto número y de la vulnerabilidad de este segmento poblacional, propone que esta conmemoración de la ONU de 2016 sirva de oportunidad para reflexionar sobre la importancia de fortalecer, en específico el plan de vida de nuestras adolescentes, a través de educación, servicios de salud, equidad de género, desarrollo de capacidades y atención en materia de salud sexual y reproductiva. Ello bajo la premisa que cuando un país invierte en la salud y la educación de su juventud y en especial en las adolescentes y además se crean las oportunidades para que alcancen su pleno potencial, se ayudaría a impulsar el crecimiento económico para abatir la pobreza.

En la Ciudad de México se concentra el 7.2% de la población de jóvenes en México.

PROBLEMÁTICA

Recientemente, la Dra. Silvia E. Giorguli, Presidenta del Colegio de México publicó que desde la década de los 70, la política poblacional de México estableció la necesidad de control de la natalidad, lo cual dio como resultado, menores índices de fecundidad en todo el país. En tan sólo una generación, se dio un salto cuantitativo y el número de hijos promedio por mujer bajó de 6.7 que se registraban a mediados de los 70, a alrededor de 2.2 en la actualidad. Sin embargo, este cambio no se ve reflejado en los índices del bienestar que se supone acompañaba al bono demográfico.

De hecho, no sólo persisten los índices de pobreza, sino que la desigualdad económica se ha ensanchado. Tampoco se cuentan con mejores servicios públicos ni con una educación de mayor calidad.

El número de dependientes económicos por población en edad de trabajar es hoy la mitad del observado hace 40 años y sólo restan 10 años más antes de que la tasa de dependencia empiece a subir por el proceso de envejecimiento.

Por ello, tenemos que idear formas innovadoras para aprovechar los 10 años que nos quedan de bono demográfico y crear un posible bono de género, el cual resultaría de la mayor participación laboral de las mujeres.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESDE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL HACIA LOS ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESPECIAL A LAS MUJERES ENTRE LOS 12 Y 20 AÑOS DE EDAD QUE CONDUZCA A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la Ciudadanía

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADOS CIUDADANOS

"Año de la Participación Ciudadana"

México, Ciudad de México, a 21 de julio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
0000215
Folio
Fecha 19/8/16
Hora 12:45 hrs.
Recibió

ANTECEDENTES

La ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en:

ARTÍCULO 15.- El fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea. Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Los Diputados son responsables en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 16.- El Presidente de la Mesa Directiva y, durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados y por la salvaguarda a la inviolabilidad del recinto. Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece:

ARTÍCULO 41.- Los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

FUERO CONSTITUCIONAL es aquella prerrogativa que tienen senadores y diputados, así como otros servidores públicos que los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinen las leyes

El fuero se ha entendido como un privilegio conferido a los servidores públicos que se les otorga para mantener un supuesto equilibrio entre los poderes del Estado bajo la premisa de salvo guardar eventuales acusaciones sin fundamento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos distingue tres categorías de funcionarios que gozan de fuero. Es la Constitución de 1917, se extendió la prerrogativa del fuero constitucional por infracciones a la carta magna y leyes federales a los diputados locales y por su parte la constitución de cada entidad federativa puede consagrar el fuero de los funcionarios locales frente a los delitos tipificados en sus propios ordenamientos. El sentido original de otorgar el fuero fue el proteger las ideas y posicionamientos de legisladores que les impida ser reprimidos por algún otro poder, vulnerando la división de poderes.

Los casos de abuso por parte de quienes gozan de esta cualidad han propiciado un debate que redunda, coincide y exige su desaparición.

Las circunstancias de un país post revolucionario que implicaba riesgos para quienes ejercían la función en determinados cargos como diputados y senadores han desaparecido. Actualmente ya no se concibe como garantía para quienes la ostentan por disposición legal. En nuestros días quienes hacen gala del fuero son aquellos servidores públicos que se abrigan con él para evadir responsabilidades por actitudes poco éticas que son motivo de sanción, totalmente alejadas de las actividades propias por las que se le otorga ese beneficio ya que lo aplican como impunidad.

Bajo esta tesitura el fuero se ha convertido en sinónimo de privilegio, es una inmunidad procesal que debe desaparecer, los avances democráticos, la lucha contra la impunidad y corrupción han avanzado por lo que el trato igualitario entre personas debe ser tácito, más aún cuando se trata de un servidor público que trabaja y representa a la sociedad, quienes más que ellos deben ser los primeros en conducirse con rectitud y bajo los ordenamientos jurídicos que crean o aplican.

CONSIDERACIONES

El origen del fuero constitucional fue el brindar protección al legislador de oposición frente a los excesos del poder; sin embargo, esta figura legal se ha pervertido y lejos de su razón de ser, sirve para proteger a servidores públicos corruptos y proporcionarles un blindaje de impunidad que los coloca lejos del alcance de la justicia y por encima de la ciudadanía.

Para nadie son ajenos los abusos cometidos por servidores públicos al amparo de un fuero constitucional que hasta ahora los exime de responder ante la ciudadanía por ilícitos cometidos en el desempeño de sus funciones, o incluso en actividades cotidianas que nada tienen que ver con el ejercicio de sus cargos.

Los tiempos y las circunstancias cambian y en el estado de Jalisco recién se aprobó la eliminación del fuero. La Ciudad de México, que siempre se caracteriza por ir a la vanguardia de los cambios sociales en nuestro país, no puede quedarse atrás, llegó la hora de poner un freno a los abusos bajo la protección de figuras legales. No podemos seguir permitiendo que existan ciudadanos de primera y de segunda, nadie debe estar por encima de la ley y todos debemos responder por nuestros actos.

Si insistimos en mantener vigente el fuero, de nada va a servir el flamante Sistema Nacional Anticorrupción pues al amparo de éste seguirán los abusos y los ilícitos, es necesario someter a los políticos al mismo régimen y condiciones que viven el resto de los ciudadanos.

La idea es eliminar la protección legal y de ninguna manera se trata de coartar o afectar la libertad de los legisladores y demás servidores públicos para expresarse o debatir. Además se mantendría la inviolabilidad del recinto parlamentario.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIPUTADOS CIUDADANOS

"Año de la Participación Ciudadana"

México, Ciudad de México, a 21 de julio de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Folio 00002023

Fecha 21-07-16

Hora 15:36 hrs

Recibió Grupo Mcn

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ANTECEDENTES

La ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en:

ARTÍCULO 15.- El fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea. Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Los Diputados son responsables en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 16.- El Presidente de la Mesa Directiva y, durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados y por la salvaguarda a la inviolabilidad del recinto. Todo acto de autoridad

que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece:

ARTÍCULO 41.- Los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

FUERO CONSTITUCIONAL es aquella prerrogativa que tienen senadores y diputados, así como otros servidores públicos que los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinen las leyes

El fuero se ha entendido como un privilegio conferido a los servidores públicos que se les otorga para mantener un supuesto equilibrio entre los poderes del Estado bajo la premisa de salvo guardar eventuales acusaciones sin fundamento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos distingue tres categorías de funcionarios que gozan de fuero. Es la Constitución de 1917, se extendió la prerrogativa del fuero constitucional por infracciones a la carta magna y leyes federales a los diputados locales y por su parte la constitución de cada entidad federativa puede consagrar el fuero de los funcionarios locales frente a los delitos tipificados en sus propios ordenamientos. El sentido original de otorgar el fuero fue el proteger las ideas y posicionamientos de legisladores que les impida ser reprimidos por algún otro poder, vulnerando la división de poderes.

Los casos de abuso por parte de quienes gozan de esta cualidad han propiciado un debate que redunda, coincide y exige su desaparición.

Las circunstancias de un país post revolucionario que implicaba riesgos para quienes ejercían la función en determinados cargos como diputados y senadores han desaparecido. Actualmente ya no se concibe como garantía para quienes la ostentan por disposición legal. En nuestros días quienes hacen gala del fuero son aquellos servidores públicos que se abrigan con él para evadir responsabilidades por actitudes poco éticas que son motivo de sanción, totalmente alejadas de las actividades propias por las que se le otorga ese beneficio ya que lo aplican como impunidad.

Bajo esta tesitura el fuero se ha convertido en sinónimo de privilegio, es una inmunidad procesal que debe desaparecer, los avances democráticos, la lucha contra la impunidad y corrupción han avanzado por lo que el trato igualitario entre personas debe ser tácito, más aún cuando se trata de un servidor público que trabaja y representa a la sociedad, quienes más que ellos deben ser los primeros en conducirse con rectitud y bajo los ordenamientos jurídicos que crean o aplican.

CONSIDERACIONES

El origen del fuero constitucional fue el brindar protección al legislador de oposición frente a los excesos del poder; sin embargo, esta figura legal se ha pervertido y lejos de su razón de ser, sirve para proteger a servidores públicos corruptos y proporcionarles un blindaje de impunidad que los coloca lejos del alcance de la justicia y por encima de la ciudadanía.

Para nadie son ajenos los abusos cometidos por servidores públicos al amparo de un fuero constitucional que hasta ahora los exime de responder ante la ciudadanía por ilícitos cometidos en el desempeño de sus funciones, o incluso en actividades cotidianas que nada tienen que ver con el ejercicio de sus cargos.

Los tiempos y las circunstancias cambian y en el estado de Jalisco recién se aprobó la eliminación del fuero. La Ciudad de México, que siempre se caracteriza por ir a la vanguardia de los cambios sociales en nuestro país, no puede quedarse atrás, llegó la hora de poner un freno a los abusos bajo la protección de figuras legales. No podemos seguir permitiendo que existan ciudadanos de primera y de segunda, nadie debe estar por encima de la ley y todos debemos responder por nuestros actos.

Si insistimos en mantener vigente el fuero, de nada va a servir el flamante Sistema Nacional Anticorrupción pues al amparo de éste seguirán los abusos y los ilícitos, es necesario someter a los políticos al mismo régimen y condiciones que viven el resto de los ciudadanos.

La idea es eliminar la protección legal y de ninguna manera se trata de coartar o afectar la libertad de los legisladores y demás servidores públicos para expresarse o debatir. Además se mantendría la inviolabilidad del recinto parlamentario.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DIPUTADOS CIUDADANOS

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

México, Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 0000216?
Fecha 23/8/16
Hora 1:00 hs
Recibió

ANTECEDENTES

La Zona Metropolitana del Valle de México ha crecido a un ritmo acelerado. La tasa de crecimiento anual de la superficie de la ciudad es de 6.57%, mientras que la de su población ha crecido al 1.78%, entre 1980 y 2010. Situación que sobrepasa la capacidad de gestión de los organismos de planificación urbana y territorial. Esto ha generado un desarrollo desordenado de movilidad urbana reflejado en una ciudad dispersa, distante y desconectada, dotándose de problemas de movilidad y seguridad, entre otros.

Con la creación y remodelación de Centros de Transferencia Modal (CETRAM) se busca la generación de políticas públicas específicas aplicables a la Ciudad de México en materia de movilidad. Además se busca impulsar ciudades con bajas emisiones de carbono para que contribuyan a incrementar la calidad de vida de sus habitantes con un aire más limpio.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Movilidad los CETRAM deberán priorizar que:

Se optimice la administración, operación, supervisión y vigilancia en los espacios físicos que de los Centros de Transferencia Modal para permitir a los usuarios del sistema integrado del transporte público, una intermodalidad accesible, incluyente, eficiente y segura que facilite su movilidad urbana y metropolitana.

Transformar los Centros de Transferencia Modal en instalaciones orientadas a la accesibilidad universal de seguridad y de protección civil que de manera operativa e informativa favorezcan una intermodalidad eficiente, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios.

Proporcionar espacios inmobiliarios eficientes, mediante la identificación de las necesidades de operación y mantenimiento propias de cada instalación, así como del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad, protección civil y movilidad en beneficio de mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, capacidad limitada, peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

A nivel internacional, es común observar el reaprovechamiento del espacio subutilizado por las estaciones de transporte público masivo para proyectos de desarrollo de vivienda, de oficinas, de espacio cultural y de espacio público. También se usa para mejorar la movilidad de las personas. Es una manera de impulsar una ciudad compacta, densa y con usos mixtos, de tal forma que conduce a las ciudades hacia un desarrollo orientado al transporte.

En la Ciudad de México existen 49 Centros de Transferencia Modal que son utilizados por 5.7 millones de pasajeros por día en una superficie de 707 mil m2 en la que operan 27 mil unidades de transporte público.

CONSIDERACIONES.

Ahora bien, bajo los ánimos generados entre las diferentes fracciones que integra esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de la construcción y remodelación del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Chapultepec, Movimiento Ciudadano se posiciona con la ciudadanía, bajo el marco de la democracia participativa con sustento en la ley de Participación Ciudadana, ejerciendo el derecho de la ciudadanía a través del plebiscito como derecho de los ciudadanos y habitantes a intervenir y participar en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Más allá de que sea un tema politizado y que éste sea justificado por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que se encuentre bajo un modelo de Asociación Pública Privada, el gobierno de la Ciudad de México está ignorando la opinión de los vecinos, comerciantes y concesionarios del transporte público. La construcción y remodelación de este espacio público tan importante como centro de movilidad y comunicación va más allá de este destino ya que se pretende la construcción de una torre de 41 pisos para uso de oficinas y de un hotel.

Es por ello que es de gran relevancia la participación ciudadana de manera previa a su ejecución formal a través de un plebiscito que permita conocer la preferencia o conveniencia de la ciudadanía involucrada para la transformación de este espacio público.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA ALDOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC.

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DIPUTADOS CIUDADANOS

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México, a 2de septiembre de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 000020.17
Fecha 5/9/16
Hora 13:10
Recibió

ANTECEDENTES

La discriminación y los obstáculos que se han presentado en el desarrollo de la vida de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de la historia que su esfuerzo, tenacidad y capacidad para superarlos representan un gran ejemplo que evidentemente ha sido un factor importante para el desarrollo de la comunidad.

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la igualdad de género como principio rector que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y obligaciones frente al estado y la sociedad en su conjunto.

Con base en este precepto, en agosto del 2006, entró en vigor la "Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres" en la que se plasman tres principios rectores fundamentales a saber: el de la igualdad, de la no discriminación y de la equidad. Así mismo en su artículo 6, dicho ordenamiento establece la igualdad entre mujeres y hombres mediante la premisa de la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que genere por pertenecer a cualquier sexo.

Ya en 1979, la "Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación" sintetizó el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, económica, social y por supuesto política. México ratificó dicha convención en 1981.

Por su parte, la UNESCO mediante la implementación de tres programas, principalmente, apoya las acciones de fomento y de desarrollo como parte del papel crucial de las mujeres en la sociedad.

CONSIDERACIONES.

No obstante que la cuestión de género debe ser considerada prioritaria en todo tipo de planificación, la participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible.

Es imprescindible promover la igualdad de género, luchar contra la discriminación de la mujer y reforzar su papel en la política y en los diferentes ámbitos del orbe. Se debe aprender y entender que la sociedad entera se desarrolla de mejor manera cuando las mujeres están en condiciones de ser miembros plenamente activos dentro de ésta.

Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para avanzar en el desarrollo por tanto, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas.

Es por eso que la política nacional y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establecen claramente que se debe fomentar la participación y representación política equilibrada entre ambos sexos.

Este mismo ordenamiento nos da la pauta para proponer los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, entre otras, así como favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género.

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DIPUTADOS CIUDADANOS

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

El reconocimiento de igualdad de género ha sido una conquista histórica por lo que las y los ciudadanos debemos reaccionar en consecuencia mediante la apropiación de derechos y la capacidad de hacerlos valer.

Por tanto, tenemos la obligación de continuar vigilando los procedimientos para la selección de candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que sea de forma equitativa y en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, sin distingo alguno.

Hasta el momento, la Asamblea Constituyente se ha integrado por 30 mujeres electas, 5 designadas por la Cámara de Diputados y 6 por la de Senadores, lo que nos da un total de **41 diputadas mujeres**. Mientras que los hombres son 30 electos, 8 designados por la Cámara de Diputados y 7 por la de Senadores, lo cual suma **45 diputados hombres**. Faltan 6 designaciones del Presidente Enrique Peña Nieto, 6 del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y quedan pendientes 1 designación que le correspondía a Morena en la Cámara de Diputados y 1 al Partido del Trabajo en el Senado. Es decir, faltan 14 designaciones de los 100 establecidos para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y el número de mujeres continúa siendo menor.

PUNTO DE ACUERDO:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita con fundamento en los artículos 10, fracción XXI y 58, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, exhortar de manera respetuosa al LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

Plaza de la Constitución No.7, 3er. Piso, Oficina 303, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010. Tel: 51.30.19.80 Ext. 2315

VII LEGISLATURA
PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DIPUTADOS CIUDADANOS

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México, a 5 de Septiembre de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MULTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Folio 00002248
Fecha 5/9/16
Hora 13:10
Recibió

ANTECEDENTES

El 90% de las líneas de autobuses de transporte de pasajeros ofrecen sus servicios de acuerdo a un riguroso horario previamente designado y con llegadas y salidas de terminales de autobuses como la TAPO, Central Camionera del Norte, Central de Autobuses del Poniente y Central Camionera del Sur, así como pequeñas terminales de diversas compañías de transporte que se ubican principalmente a las entradas de la Ciudad de México.

Sin embargo, los costos de los pasajes de líneas de transporte de pasajeros debidamente autorizados, la poca presencia de líneas férreas de pasajeros y ausencia de verdaderas líneas aéreas de bajo costo han inducido a turistas nacionales y extranjeros, trabajadores,

estudiantes y profesionistas a optar por utilizar transportes terrestres de bajo costo, por lo que las mini empresas de transporte de pasajeros han aumentado de unos años a la fecha.

Las siete Terminales de Autobuses autorizadas por la SCT que operan oficialmente en la Ciudad de México no son las únicas áreas que mueven pasajeros vía terrestre.

En la zona de la Merced operan por lo menos 3 "Terminales de Autobuses" clandestinas que ofrecen sus servicios de transporte principalmente hacia el sureste del país. El registro de los pasajeros y su equipaje se realiza a mano y en libretas o papeles carentes de razón social, registro de contribuyentes o papel membretado de alguna empresa de transporte de pasajeros debidamente registrada y autorizada.

Las Centrales Camioneras piratas están ubicadas en la avenida Politécnico Nacional y principalmente en la Delegación Venustiano Carranza en las calles de Perú, Argentina, Emiliano Zapata, Alarcón, Plaza de la República, San Antonio Tomatlán y Santa Escuela a un costado de la Plaza Soledad.

Una de estas "Terminales" se ubica en el callejón Santa Escuela y Zapata donde despachan más de 10 líneas de transporte de pasajeros que ofrecen precios inferiores a empresas que operan en alguna de las Terminales de la Ciudad de México.

Si bien es cierto que el precio es menor, la prestación del servicio no otorga un seguro de vida, ni da garantía legal alguna. Entre las líneas de transporte que operan de esta forma se encuentran Viajes Exprés, Turipaquetes, Viajes Chiapas, Viajes Auri, TLA Viajes, entre otras, la mayoría de éstas no figuran en las líneas de autobuses de las terminales de autobuses autorizadas por la SCT y transportan principalmente a comerciantes y personas del interior de la república que buscan trabajo en la capital.

CONSIDERACIONES.

La venta de boletos para estos autobuses no se oferta en taquilla o establecimiento alguno sino en improvisadas mesas que se instalan en las cercanías de los lugares a donde aparcan las unidades de transporte o bien en el mismo lugar que se aborda el autobús. Usan banquetas y plazas para estacionar sus autobuses y para ascenso y descenso de pasajeros, bloqueando entradas de cocheras y la vista de comercios, además de obstruir vialidades generando congestionamientos vehiculares.

Las Unidades de transporte utilizadas para este tipo de servicio pueden apreciarse a simple vista deterioradas tanto por dentro como por fuera, operan con sobrecupo y el mantenimiento mecánico no es el óptimo para hacer recorridos largos en carreteras del país.

Además se desconocen la capacitación de los choferes y las características de sus jornadas de trabajo.

Para poder regular eficazmente estas mini empresas de transporte de pasajeros debemos conocer si la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública cuentan con registros y autorizaciones que permitan a éstas operar en la forma en que lo están haciendo actualmente, se debe garantizar la vida y seguridad de los pasajeros, así como de los espacios públicos adecuados para su correcta operación que permita un libre tránsito vehicular.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MULTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO

DIP. ARMANDO LÓPEZ CAMPA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

DIPUTADOS CIUDADANOS

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2016
ALC/VIIL/154/2016

Diputado Leonel Luna Estrada
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la Asamblea Legislativa
VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 44, fracción XIII y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 86, ambos en su primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento a usted lo siguiente:

Iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal en su artículo 180 para aumentar la sanción a quien cometa el delito de estupro para que compurgue una pena de tres y hasta cinco años.

A T E N T A M E N T E

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESIDENCIA

Recibio:
Hora: 12:13

"2016: Año de la Participación Ciudadana"

INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 180 PARA AUMENTAR LA SANCIÓN A QUIEN COMETA EL DELITO DE ESTUPRO.

Diputado Presidente, el suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 122, Base Primera, fracción V, incisos h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, primer párrafo, 10, fracción I y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 42, fracciones XII y XIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto que reforma al Código Penal del Distrito Federal en el contenido de su artículo 180 para aumentar la sanción a quien cometa el delito de estupro, al tenor de los antecedentes siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, 47 por ciento de las mujeres en México mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, emocional o económica.

Así mismo, la encuesta "Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011", realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revela que la violencia emocional es la más declarada con el 43.1 por ciento mientras que la violencia sexual ocupa el 7.3 por ciento.

En México, menos del 9 por ciento de los delitos sexuales son denunciados ante las autoridades, muchas veces por tratarse de menores de edad que desconocen sus derechos o por ser intimidadas por otras personas, además de la existencia de serias dificultades para atender a las víctimas o establecer protocolos de apoyo. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015, sólo 87 mil 404 personas, de un total de 979 mil 496 que sufrieron algún tipo de abuso, hostigamiento, estupro, violación o acoso sexual, decidieron levantar una averiguación previa ante el Ministerio Público; es decir, 91.1% restante (892 mil 92 agredidos) guardó silencio sobre el hecho, muchos de estos casos, siendo las víctimas menores de edad.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a escala global, alrededor de 16 millones de mujeres de entre 15 y 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medios.

Así mismo, se registra que son las complicaciones durante el embarazo y el parto la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Además cada año, unas 3 millones de mujeres de entre 15 y 19 años se someten a abortos peligrosos.

Diversos registros documentan que los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de más de 20 años.

Conforme a datos de la UNICEF, en nuestro país 55.2% de los adolescentes son pobres, uno de cada cinco tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida lo que implica que la maternidad en adolescentes sea un factor de feminización de la pobreza.

Durante 2013, los servicios de Salud de la Ciudad de México atendieron alrededor de 17 mil mujeres embarazadas entre los 10 y 19 años. De las cuales, alrededor de 3 mil eran menores de 15 años mismas que habitaban principalmente las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, teniendo concentrado un mayor número de mujeres en etapa de adolescentes.

Entre los años 2003 y 2012, los datos del INEGI indican que nacieron 25.9 millones de niñas y niños en todo el país. De esta cifra, al menos 5.76 millones de nacimientos correspondían a madres que tenían menos de 19 años al momento del parto; es decir, se trata de una cifra que implica un promedio anual de 448 mil nacimientos o bien, un promedio de mil 227 casos diarios en los que se registran partos de adolescentes por diversas causas.

Tan sólo en el año 2003, el INEGI contabilizó 403 mil 436 embarazos en mujeres entre los 15 y los 19 años de edad; así como nueve mil 933 casos de embarazos en niñas entre los 10 y los 14 años.

El comportamiento no es igual en todas las entidades federativas, los registros de los años 2000 al 2012, señalan a la cabeza a Chihuahua con 20.4% de partos registrados entre mujeres menores de 19 años.

En segundo lugar se encuentra Nayarit con 19.8%, y Coahuila, con un porcentaje de 19.7%. No obstante que la Ciudad de México tiene un porcentaje más bajo a nivel nacional, no deja de ser alarmante que registre 14%.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía al estupro no se le destaca en registros como se hace con el homicidio, robo, abuso sexual, violación o extorsión, sólo se hace referencia a él dentro del apartado denominado "otros delitos".

Debemos entender que la procreación temprana es un factor de riesgo tanto para las madres como para los recién nacidos aunado un desarrollo psicosexual anormal. En los países de ingresos bajos y medios, los bebés de madres adolescentes enfrentan una posibilidad 50% superior de mortalidad prenatal en las primeras semanas de vida, que los bebés de madres de 20 a 29 años. Es decir, a menor edad de la madre, mayor el riesgo de muerte para el bebé. Más aún, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos en la salud a largo plazo.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a nivel mundial, México lidera el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años de edad. Cada día se registran 1,252 partos cuyas madres se encuentran en este rango de edad, esta cifra representa que en uno de cada cinco alumbramientos está implicada una joven, pues se estima que el total nacional es de 6,260.

Aunado a los riesgos a la salud, los embarazos tempranos obligan a los jóvenes a abandonar sus estudios e iniciar una vida para lo cual no están preparados, asumiendo responsabilidades que en la mayoría de los casos no pueden asimilar debido a sus carencias económicas y psicológicas. Se calcula que 80% de estas adolescentes abandona la escuela para convertirse en niñas madres cuidando niños brincando una etapa primordial en el ciclo de vida.

En el Código Penal vigente de nuestra Ciudad, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 16 de julio del 2002, se señala en el artículo 180 que comete el delito de estupro ***"Al que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión.***

Este delito se perseguirá por querella".

Es el caso que en este delito no se contempla una penalidad considerable que inhiba la realización del mismo por lo tanto su incidencia en la sociedad se ha multiplicado al ubicarse como un delito poco atendido y sancionado débilmente considerando las características propias que posee para comprobarlo. Aunado a esto, la realización del mismo se lleva a cabo con la participación de menores de edad por supuesto bajo circunstancias peculiares como son las psicológicas y económicas que colocan en desventaja natural al menor de edad participe del hecho.

Por lo descrito, la presente iniciativa considera necesario aumentar la penalidad del estupro para que esta sea equiparable a delitos como la violación, incesto y abuso sexual que siendo del mismo tipo de agresión se castigan con una penalidad mayor.

Hoy en día la actividad sexual entre adolescentes inicia a más temprana edad, no por eso se va a llevar a cabo una cacería de brujas, el problema principal radica cuando interviene una persona mayor de edad que sabe plenamente lo que quiere y que bajo argucias de mala fe concibe llegar a la cópula con menor de edad y más aún tratándose de mujeres agredidas se puede llegar al embarazo no previsto o no deseado con las consecuencias consabidas.

La búsqueda de protección a los derechos humanos de grupos vulnerables, como es el caso, debe ser premisa atendida que castigue esta conducta humana reprobable ya que se enfoca a personas con una inmadurez propia de su edad que muchas veces no permite conocer o detener esta actitud, sin embargo el activo conocedor de las debilidades humanas y jurídicas aprovecha tal situación para realizar el estupro a sabiendas de que la probabilidad de ser castigado sea con probabilidades muy bajas o en caso de comprobárselo, obtener una sanción menor que para nada es equiparable al daño hecho.

DECRETO

Único: Se reforma el contenido del artículo 180 del Código Penal del Distrito Federal para quedar de la forma siguiente:

Artículo 180. Al que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de tres a cinco años de prisión.

Este delito se perseguirá por querella.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

PUNTO DE ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO AL QUE SE SUSCRIBIERON OTROS PARTIDOS Y DIPUTADOS	SUSCRIBIÓ PUNTO PARTIDO O DIPUTADO	FECHA DE LA SESIÓN
Punto de acuerdo por el que se solicita a la administración pública del Distrito Federal información diversa relativa al predio ubicado en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde y Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.	1. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL(PRD) 2. GRUPO PARLAMENTARIO (PRD) 3. GRUPO PARLAMENTARIO (PAN) 4. GRUPO PARLAMENTARIO (PRI) 5. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA (MORENA) 6. GRUPO PARLAMENTARIO (PVEM) 7. COALICION (PT, NA, HUMANISTA). 8. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES (MORENA). 9. GRUPO PARLAMENTARIO (MORENA).	19-nov-15
Punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo a cumplir con el espíritu de servicio público y la responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana para trabajar con mayor coordinación y eficacia en atención a los Consejos Ciudadanos Delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.	1. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (PRD)	08-dic-15

Punto de acuerdo en la que se solicita a las diputadas y diputados de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donar a la Cruz Roja Mexicana el equivalente a un día de dieta en el marco de la colecta anual de esta institución, así como instrumentar una semana de recaudación voluntaria entre trabajadores y funcionarios de esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando Campa López Velarde, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.	1. GRUPO PARLAMENTARIO (PRI) 2. GRUPO PARLAMENTARIO (PAN)	29-mar-16
Punto de acuerdo en la que se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y sus atribuciones realice las acciones necesarias que permitan revertir la contaminación del Río Magdalena y recuperar los manglares del Río como espacios saludables que permitan la convivencia y el desarrollo de actividades al aire libre de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.	1. GRUPO PARLAMENTARIO (PAN) 2. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL (PRD) 3.MARIA EUGENIA LOZANO TORRES (MORENA) 4.CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ (PES) 5. COALICIÓN (PT, NA ,HUMANISTA) 6. ANA JUANA ANGELES VALENCIA (MORENA)	07-abr-16

Punto de acuerdo en la que se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y sus atribuciones realice las acciones necesarias que permitan revertir la contaminación del Río Magdalena y recuperar los manglares del Río como espacios saludables que permitan la convivencia y el desarrollo de actividades al aire libre de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.	1. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA (PAN) 2. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL (PRD) 3. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES (MORENA) 4.DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ (PES) 5. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO (PANAL) 6. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA (MORENA)	07-abr-16

Punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Poder Judicial de la Federación, así como al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones liberen a la brevedad al doctor José Manuel Mireles Valverde, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa	1. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES (PRD)	06-jul-16

CHA DE SUSCRIPCIÓN	INICIATIVA A LA QUE SE SUSCRIBIO MOVIMIENTO CIUDADANO	DIPUTADO Y PARTIDO QUE PRESENTARON LA INICIATIVA SUSCRITA
12-nov-15	Propuesta con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura a programar una Sesión Solemne para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.	DIP.MARIANA MOGUEL(PRI)
21-abr-16	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 10º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; se reforma la fracción II y III del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local; se reforma la fracción II del artículo 5º, se reforma la fracción VIII del artículo 6º, se reforma la fracción IV del artículo 7º y se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 34 y además se reforma el artículo 35, 38 y se adicionan los artículos 38-Ter y 38-Bis de la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal	DIP. JORGE ROMERO HERRERA (PAN)
21-abr-16	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Procuraduría de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	DIP. VANIA ROXANA AVILA GARCÍA (MC)
21-abr-16	Iniciativa de Ley con proyecto de decreto por lo que se reforman y adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, solicitando a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.	DIP. ADRÍAN RUBALCAVA SUÁREZ (PRI)

NÚM.	FECHA	PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	DIPUTADO QUE PRESENTÓ EL PUNTO
1	15-oct-15	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en las determinaciones relativas a la proposición de la integración y designación de presidencias de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se atienda y se salvaguarde el principio de paridad de género que debe imperar en la conformación de nuestros órganos internos.	DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
2	15-oct-15	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados asignar al Distrito Federal al menos 800 millones de pesos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 para la reparación, mantenimiento y modernización física de las escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
3	20-oct-15	Punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores incite al Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la representación mexicana en la Asamblea General de las Naciones Unidas a defender, promover y votar a favor de la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
4	19-nov-15	Punto de acuerdo por el que se solicita a la administración pública del Distrito Federal información diversa relativa al predio ubicado en la Delegación Milpa Alta.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

5	19-nov-15	Punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario diseñe y aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con sus madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore sustancialmente sus condiciones de vida y en el cual prevalezca el principio del interés superior del niño. A nombre propio y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,	DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
6	01-dic-15	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que por medio de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, RTC, cancele la transmisión de un promocional de radio y televisión donde se incita a la violencia en contra de la diputada local Luisa Yanira Alpizar Castellanos, promocional en el cual se promueve la violencia de género.	DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
7	01-dic-15	Punto de acuerdo por el cual se solicita a la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, informe en el ámbito de sus competencias de las acciones o políticas públicas particulares y coordinadas que están realizando para erradicar la corrupción en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido como *El Torito*, y se exhorte al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe de las acciones instrumentadas en el ámbito de su competencia tendientes a inhibir la presencia de los llamados *coyotes* en el entorno del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social en comento.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
8	08-dic-15	Punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo a cumplir con el espíritu de servicio público y la responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana para trabajar con mayor coordinación y eficacia en atención a los Consejos Ciudadanos Delegacionales en sus respectivas demarcaciones políticas.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

9	17-mar-16	PUNTO DE AUCERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO 2016, ASIGNE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE 50 MILLONES, 248 MIL, 980 PESOS, ADICIONALES AL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2015 POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL.	DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
10	17-mar-16	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS A REALIZAR ACCIONES URGENTES, PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.	DIP. NURY DELIA RUÍZ OVANDO
11	29-mar-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DONAR A LA CRUZ ROJA MEXICANA EL EQUIVALENTE A DOS DÍAS DE DIETA, EN EL MARCO DE LA COLECTA ANUAL DE ESA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO INSTRUMENTAR UNA SEMANA DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA ENTRE TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE ESTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO CAMPA LÓPEZ VELARDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
12	31-mar-16	PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE LOS RESULTADOS ACTUALES DE LAS ACCIONES O PROGRAMAS DE APOYO QUE SE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS, ADOLESCENTES Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

13	05-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR DEBIDAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS FORMALES DEDICADOS A REALIZAR TATUAJES, PERFORACIONES Y MICRO PIGMENTACIONES EN LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTROLAR, REGULAR, VIGILAR E IMPEDIR ESTABLECIMIENTOS SEMIFIJOS, AMBULANTES Y CALLEJEROS POR CONDUCTO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO CAMPA LÓPEZ VELARDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JEESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
14	05-abr-16	PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN Y EN SU CASO SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SIN CAUSA JUSTIFICADA, NO RESPETEN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, EN RAZÓN DE QUE SU FUNCIÓN DEBE SER EJEMPLO DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
15	07-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y RECUPERAR LOS MÁRGENES DEL RÍO, COMO ESPACIOS SALUDABLES QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE LA CIUDADANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JEESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

16	14-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES ASÍ COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JEESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
17	21-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F., AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL D. F. Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., INFORMEN A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
18	28-abr-16	CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

19	28-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE SE CONSTRUYAN SANITARIOS PÚBLICOS EN LAS ESTACIONES DEL METRO QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
20	28-abr-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
21	18-may-16	PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE EN LOS PROTOCOLOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CONSIDERAR EL RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LA INSUFUCIENCIA RENAL, COMO UNA ENFERMEDAD DE TIPO CRÓNICO-DEGENERATIVA, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA ATENDIDA CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

22	18-may-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN CUANTO SE ACTIVE LA FASE 1 DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SUSPENDA TODAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO QUE SE LLEVAN A CABO HASTA EN TANTO DISMINUYAN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, Y EN CUANTO LAS CONDICIONES AMBIENTALES LO PERMITAN, ACELERAR EL PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE TOPES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
23	25-may-16	ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE POR CONDUCTO DE LA MAESTRA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO Y DEL DOCTOR JESÚS ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE FORMA ENÉRGICA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN PROGRAMAS COORDINADOS	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
24	25-may-16	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CONDENAR EL JUICIO POLÍTICO CONTRA DILMA ROUSSEFF, LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, COMO UN ACTO INJUSTO QUE FUE APROBADO EN SU MAYORÍA POR LEGISLADORES ACUSADOS DE CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, FRAUDE ELECTORAL Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

25	01-jun-16	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; AL MAESTRO MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CANDIDATOS Y A LA POSTRE DIPUTADOS CONSTITUYENTES; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE PRONUNCIEN A FAVOR O EN SU CASO, REALICEN LAS ACCIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PREVIO A LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, VÍA REFERÉNDUM, PERMITA QUE LA CIUDADANÍA, MANIFIESTE SU APROBACIÓN O RECHAZO DE SU CONTENIDO."; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
25	08-jun-16	MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
26	13-jun-16	GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASÍ COMO AL LICENCIADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE INSPECCIONEN E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL ESTADO QUE	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

27	15-jun-16	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DR. SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS, INCENTIVOS Y APOYOS DIRIGIDOS A MERCADOS PÚBLICOS Y PRODUCTORES LOCALES, ASÍ COMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
28	15-jun-16	PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA INSTRUMENTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES A SEGUIR POR LA SECRETARÍA A SU CARGO EN LA PLANEACIÓN METROPOLITANA SOBRE ACCESIBILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA **SE DESECHÓ**
29	29-jun-16	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS INCLUYAN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA QUE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARLAMENTARIA QUE ESTÁ EN PREPARACIÓN, SEA APLICABLE A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

30	06-jul-16	PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIBEREN A LA BREVEDAD AL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELRARDE CAMPA
31	06-jul-16	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE COMO OPCIÓN LIMPIA Y SUTENTABLE AL TROLEBÚS COMO OPCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE RUTAS DE MICROBUSES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VERLARDE CAMPA
32	20-jul-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESDE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL HACIA LOS ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESPECIAL A LAS MUJERES ENTRE LOS 12 Y 20 AÑOS DE EDAD, QUE CONDUZCA A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VERLADE CAMPA
33	20-jul-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UNA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECÍFICA PARA MOTOCICLISTAS Y SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO A LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE UN EXAMEN DE MANEJO DE MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

34	17-ago-16	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
35	24-ago-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP.JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
36	24-ago-16	PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	DIP.JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA